

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 410 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 19 de septiembre de 2022 se reunieron las y los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 410, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y se contó con la asistencia de las Consejeras y los Consejeros siguientes: MAESTRA TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ (presencial), DOCTORA GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ (vía remota), LICENCIADA MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA (presencial), MAESTRO MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO (presencial), DOCTOR ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ (vía remota), DOCTOR BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ (presencial), DOCTOR JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ (vía remota), MAESTRO ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR (presencial), y de la MAESTRA MARIA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA (presencial), Presidenta de la CNDH y Presidenta del Consejo Consultivo. Asimismo, asistieron el Secretario Ejecutivo, la Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos, la Directora General de Administración y Finanzas, la Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en su calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, el Director de Atención al Consejo Consultivo y Control Operativo, así como el Director de Remuneraciones al Personal en su calidad de Encargado del Despacho de la Dirección General de Recursos Humanos. Habiendo quórum, se inició la sesión a las 11:00 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

I. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. La Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de encargada del despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES, informó a la Presidenta MARIA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión del Consejo Consultivo.-----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES, Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de encargada del despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, procedió a someter a consideración de las Consejeras y los Consejeros, el orden del día, solicitando a las y los consejeros la aprobación para incluir dos puntos más, el primero referente a la presentación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023 y el segundo correspondiente a la renovación de los miembros del Consejo Consultivo de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable a la materia, quedando el Orden del Día de la siguiente manera: 1) Registro de asistencia y declaración de quórum; 2) Aprobación del orden del día; 3) Aprobación del acta de la sesión ordinaria número 409; 4) Presentación del Presupuesto; 5) Renovación de los miembros del Consejo Consultivo; 6) Informes Correspondientes al mes de agosto de 2022; 7) Recomendaciones emitidas por las Visitadurías Generales 8) Proyecto de Recomendación General 9) Aprobación de la normatividad interna; y 10) Asuntos Generales. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ en uso de la palabra solicitó que se incluyera como punto a tratar en el Orden del Día el tema de la militarización en el país. -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES La Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de encargada del despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo puso a consideración que ese tema pudiera abordarse después de los 2 primeros puntos del Orden del Día, puesto que serían rápidamente despachados, sin embargo, el Consejero insistió en la propuesta, por lo que se propuso que se sometiera a votación. -----

La Presidenta MARIA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA pidió la palabra para comentar que lamentablemente se ha hecho costumbre en todas las reuniones que no se les dé importancia a los

temas del Consejo y se privilegien los temas particulares de los consejeros, además apuntó que el término “militarización” está mal empleado y no está dentro de los temas a discutir por el consejo. -----
La Consejera MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA propuso que se discutiera en Asuntos Generales. La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ señaló que la aprobación del Orden del Día está sujeta a aprobación de los integrantes del consejo, además agregó que el tema sí debe discutirse en el consejo puesto que es el tema en materia de derechos humanos más importante en el país el día de hoy. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ en uso de la voz dijo que las expresiones de la Presidenta eran infundios y calumnias. La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES le pidió respeto al consejero afirmando que la presidenta únicamente expresó su opinión. El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ solicita el uso de la voz para cuestionar: “Una pregunta, ¿usted con qué calidad me interrumpe? Es la tercera vez que me interrumpe, le voy a decir por favor que no me interrumpa”. -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES La Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de encargada del despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo: “Sólo le pido respeto por favor” -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Me sigue interrumpiendo, ojalá esté grabado y quede en el acta. La señora presidenta está haciendo acusaciones de mi persona y de los integrantes del consejo, diciendo que los temas no nos interesan, que venimos aquí a estorbar su trabajo. El Consejo propone y decide el orden del día. Yo creo que, para no discutir, mejor votemos”. -----

La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ hizo uso de la voz para decir: “María del Pilar, la verdad es que no te conocemos, mucho gusto, sí me parece que las funciones de la Secretaría Técnica no es hacer ese tipo de comentarios, en todo caso puedes correr la voz a quién lo pida, pero las personas del consejo podemos expresarnos de acuerdo con como tu dijiste, a lo que pensamos. Así como la presidenta lo puede hacer, así nosotras y nosotros lo podemos hacer. Aparte todavía hace falta que hagamos la votación para ratificarte como Secretaria Técnica. Entonces sí te pediría que te limites a ejercer las funciones que te corresponden”. -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES La Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de encargada del despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo: “Muchas gracias por su observación. Nada más les pido que de acuerdo con el reglamento, las sesiones deben llevarse a cabo con orden, con respeto y de manera breve, y es lo único que les estoy recordando en mi calidad de encargada de la Secretaría Técnica”. -----

La Presidenta MARIA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA: “No he hecho ninguna acusación, nada más quiero externar una opinión. Que hay asuntos que tratar, obviamente el acta está en aprobación, pero lo único que externé es que se ha vuelto una costumbre alterar el Orden del Día y comenzar por Asuntos. Eso es todo, es solamente una opinión y no es una acusación. Y pues vamos a hablar de respeto, ojalá que en sus opiniones que se han vertido hubiera habido respeto. No quiero hacer de esto un debate, llevémoslo a votación, pero también no se pueden decir aquí mentiras”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA solicitó el uso de la palabra para leer el artículo 45 del Reglamento Interno que dice: “Las sesiones ordinarias del Consejo Consultivo se celebrarán cuando menos una vez al mes de acuerdo con el calendario y orden del día que, a propuesta del presidente de la Comisión Nacional, apruebe el propio Consejo Consultivo. Nada más para que conste.” -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ comentó: “Quiero proponer dos puntos para Asuntos Generales. Pero entiendo entonces que hay dos propuestas para votar. Una es votar el Orden del Día como está, y la otra es votar el Orden modificado. Tal vez aquí le doy la razón a la presidenta, no le pongamos “militarización” pero sí pongámosle el asunto de la Guardia Nacional y el Ejército para discutirlo como lo propuso el Consejero Bernardo. Yo lo único que sugiero. Militarización es algo que nosotros pensamos va a pasar, es una interpretación nuestra, de cualquier forma, sí quisiera ponerlo

eso bajo el título de la Guardia Nacional y el Ejército, para poderlo tratar antes. Y para el Orden del Día quisiera proponer dos puntos. Uno es el asunto de la niña Heidi en Tamaulipas y el otro es el de la vacuna contra la viruela del mono, que al parecer la Secretaría de Salud se niega a adquirir o si quiera a recomendar. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ coincidió en que se debería cambiar el término militarización: “pero sí es importante señalarlo sobre todo por la enorme preocupación que ha generado en la sociedad civil, y el consejo necesita darle atención a ese tipo de inquietudes”. -----

La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Agregar en Asuntos Generales el comunicado que publicó esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos al INE, por favor.” -----

La Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ dijo que es importante que mantener el respeto, y agregó “se ha hecho costumbre que cada que queremos proponer un asunto se nos acusa de boicot, que no se sabe para qué estamos aquí, que, si no habíamos leído, y esto está en las actas. Lo menciono para que haya una buena relación, creo que es importante. Porque tenemos derecho a proponer una modificación. Y quisiera agregar en Asuntos Generales la recomendación que se hizo al Instituto Politécnico y ofrecerme junto con Bernardo por su experiencia en la defensoría de Querétaro, para hacer recomendaciones a las universidades en temas de violencia de género.” -----

La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Perdón, olvidé incluir en Asuntos Generales el asunto de la prisión preventiva oficiosa”. -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de encargada del despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo procedió a hacer lectura del Orden del día cuyos puntos quedaron de la siguiente forma: 1) Declaración de Quórum; 2) Aprobación del Orden del Día; 3) Propuesta de designación de la Secretaria Técnica del Consejo Consultivo; 4) Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria número 409; 5) Discusión sobre el cambio de adscripción de la Guardia Nacional a la SEDENA; 6) Presentación del Presupuesto para el Ejercicio 2023; 7) Propuesta de Reforma al Estatuto del Servicio Civil de Carrera, 8) Designación de un miembro del Consejo Consultivo y de un representante de la Sociedad Civil, para integrar el Consejo de Premiación del Premio Nacional de Derechos Humanos 2022 y 9) Asuntos Generales, solicitó a las Consejeras y los Consejeros su votación, quedando aprobado el Orden del Día por mayoría de votos. -----

III. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO.

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo: “El siguiente punto sería la propuesta de designación para la Secretaria Técnica. Me siento muy honrada porque la presidenta me haya designado en esta posición, en la cual estoy comprometida a trabajar de manera profesional y cumpliendo la normatividad. Tengo de formación economista, después hice una maestría en la UNAM también en el área de economía, con una especialidad en Japón en Desarrollo Económico y Desarrollo Social, posteriormente regresé a México para seguir ejerciendo de manera continua y seguir capacitándome en el ámbito de los derechos humanos. En mis labores he estado trabajando en el sector público desde que salí de la universidad, posteriormente entré a trabajar a la ONU en el Programa de Naciones Unidas y después estuve varios años en la banca hasta integrarme nuevamente al sector público, después de un periodo de vida en Japón, regresé y estuve trabajando en el área de desarrollo social y atención a comunidades marginadas. Posteriormente me integré aquí a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, donde tengo algún tiempo en el área de promoción de los derechos humanos”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: solicitó la voz para comentar que el Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI presentó su renuncia, razón por la cual la Presidenta tuvo a bien designar como Encargada del Despacho a la Maestra María del Pilar Laura Nava. Decirles que el Maestro Legaspi se desempeñó con toda seriedad y profesionalismo, se fue con un reconocimiento de la presidenta y esta Comisión, desde luego creo

extensivo a los integrantes del consejo, y dejó este documento a las personas integrantes del consejo: “Les informo que a partir del 31 de agosto tomé la decisión por motivos personales de renunciar de manera irrevocable al cargo de Secretario Técnico del Consejo de la Comisión de los Derechos Humanos. Lo hago con la firme convicción de que en el desempeño de mis funciones siempre puse mi mejor esfuerzo y conocimiento para contribuir con el fortalecimiento de una de las instituciones públicas más importantes del país. Agradezco a la presidenta de la CNDH, Maestra María del Rosario Piedra Ibarra por permitirme formar parte de un proyecto que pone a las víctimas en el centro de la función de la Comisión. Sin duda es fundamental que las instituciones sean cercanas a la gente, por ello usted tiene mi reconocimiento y le deseo mucho éxito a la administración que dignamente encabeza y que tiene como objetivo defender al pueblo. Gracias por su ejemplo de lucha y firmeza en la defensa de la dignidad humana, base en la que se sostienen todos los derechos humanos. En el mismo sentido agradezco a las consejeras y a los consejeros por su apoyo en el desempeño de mis funciones, estoy convencido de que el diálogo es la herramienta esencial de las sociedades democráticas y que de la pluralidad de ideas emana la convergencia de los mejores principios en favor de nuestro país y enriquece a la opinión pública. No tengo duda de que ustedes seguirán poniendo todo su amplio conocimiento y experiencia en el ejercicio de su responsabilidad y ayudarán a la consolidación de la CNDH. Los estados constitucionales de derecho se enfrentan a los retos de una sociedad hiper compleja, unificada, digitalizada, inmersa en la dinámica de la globalización y el neoliberalismo. El estado constitucional debe, como menciona Habermas, revisar críticamente la historia para no olvidarla y sustentarse en principios racionales, en reglas democráticas y en la protección de los derechos humanos. Por ello, la lucha por los derechos humanos es responsabilidad de todas y todos, así como en cada uno en el desempeño de sus actividades cotidianas debe contribuir en ello. Aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo y reiterarle la seguridad de mi más alta consideración. Maestro Marco Alejandro Hernández Legaspi. Agradecer entonces a Marco el tiempo que participó en este proyecto y pedirles entonces su apoyo para que Laura pueda incorporarse formalmente como Secretaria Técnica”. -----

La Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ comentó: “es bueno se mencione el diálogo, aunque nunca lo tuvimos. Ojalá que con la persona propuesta sí podamos tener un diálogo, porque hasta ahora fue inexistente y se limitó a cuestiones logísticas. Hubiera sido importante que se hiciera la presentación de este cambio. Agradezco a Francisco porque contestó la pregunta que yo tenía. Y una pregunta y observación a la encargada. Que hubiera sido bueno que se presentara la propuesta, porque el reglamento marca que se hace la propuesta y nosotros la aprobamos. Y preguntarle, me llamó la atención su currículum porque del año 2011 y 2012 realizó una serie de actividades. Y le digo porque yo soy académica y la presentación de los currículums me provoca algunas cuestiones, para que se incorpore la maestría que tiene usted. Pero después entre 2011 y 2012 hay muchas cosas, hay 2 especializaciones. Y si me pudiera aclarar porque el Programa de Naciones Unidas no da maestrías”. -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo: “Sí, en realidad no dice maestría, dice especialización. La única maestría que he cursado de manera formal es la de economía en la UNAM, las otras 2 fueron especializaciones en diferentes horarios y en línea, esas fueron las de derechos”. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ hizo uso de la voz para señalar: “No tengo nada en contra de la Licenciada, no la conozco. Pero creo, Francisco, que para el proceso de designar a alguien en una posición así de importante deberíamos tener el tiempo para entrevistarla. A mí me hubiera gustado que se nos presentara una terna y entrevistar a los 3. Sé que no tienen obligación por ley, pero me gustaría poder entrevistarle, conocerla y preguntarle por su forma de trabajar, de pensar, su forma de abordar los puntos, de lo que piensa del consejo, de la independencia de pensamiento, de cómo balancea que desde luego debe tener la confianza del grupo directivo de la Comisión, pero

también de los consejeros. No me gustaría que pasara lo que pasó con Marco, que después de un año renuncia y ya se va. Apenas nos estábamos adaptando a sus defectos y virtudes, no que hubiera más defectos, pero ya se va. Yo propondría que quedara por lo pronto como encargada del despacho y tuviéramos oportunidad de entrevistarnos por separado con ella.” -----

La Presidenta MARIA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA: “Sí, volvemos a lo mismo, es una facultad de la presidenta nombrar encargada. Entonces, para evitar estas situaciones pues que siga de encargada, pero ese procedimiento que se señala aquí no existe, nada más hacer esa aclaración. Entonces, Laura sigues de encargada. Gracias”. -----

Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES: “Muchas gracias presidenta, y abrazo esta designación con el mismo empeño para poner en el centro a las víctimas”. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ en uso de la voz: “Me parece extraño que apenas habíamos ratificado a Marco y renuncia después de una sesión complicada. Además, entiendo que hubo más gente de la técnica que se fue. Nada más quiero señalar que me parece irregular. Yo no sé qué pasó, pero me parece que algo extraño pasó. Y lo otro a propósito de la normatividad que vamos a discutir, en específico con lo que tiene que ver con la Secretaría técnica, que no es está en la ley, es una creación del reglamento que además reúne funciones muy disímiles, la capacitación, la formación, antes la vinculación con otros órganos y aparte la atención de los trabajos de los consejeros. Entonces valdría la pena discutir si la Secretaría técnica es un órgano de apoyo a la Comisión o al consejo, porque no es lo mismo. Es decir, si está para apoyar a las y los consejeros, o es un órgano que apoya y sigue órdenes de la comisión. -----

La consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ: “Desde luego que debe haber una encargada, para que no se quede acéfalo y avancen los temas. Pero podríamos posponer la votación, el nombramiento, a reserva de lo que decida el consejo. Porque sí es importante conocerla, porque nos llegó de repente el cambio. No sé si tendría que votar, le pediría a Francisco que nos aclarara. -----

La Presidenta MARIA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA: “Yo le aclaro, es el problema de cuando no estamos presentes. A mí también se me dificulta escucharla cuando usted habla, son gajes de la tecnología. Pero lo acabo de decir, que para poder avanzar se va a quedar como encargada, eso fue precisamente lo que acabo de decir hace un momento ya ustedes la irán conociendo y darán su opinión.” -----

La consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ: “Efectivamente, yo siempre la escucho muy bien. Solo quisiera que se aclarara lo de la votación”. -----

La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Quisiera pedirle a la Presidenta si nos pudiera recordar el artículo en el que se basa para decir que va a quedar designada porque lo que yo recuerdo es que el artículo dice que usted propone y el consejo vota. Eso es distinto a que diga que hay un artículo que diga que se puede quedar como encargada de despacho. Me parece que es muy importante que se dé cumplimiento con lo que la ley dice y se lleva a cabo esa votación, a menos que me equivoque y usted nos diga cuál es el artículo en el que usted se basa. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ en uso de la voz hizo una propuesta intermedia, votar que se quede la Mtra. Laura como encargada de despacho y ratificar la próxima sesión. Y propuso hacer una reunión virtual para platicar con ella. -----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO intervino para comentar que la presidenta tiene facultades para nombrar y remover a cualquier funcionario de la Comisión, y procedió a dar lectura al artículo 21 del Reglamento Interno: “Para el despacho de los asuntos correspondientes a la Presidencia, ésta contará con el apoyo de las unidades administrativas siguientes: I. Coordinación General de Administración y Finanzas, II. Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos; III. Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos IV. Dirección General de Quejas y Orientación; V. Dirección General de Planeación y Estrategia Institucional VI. Centro Nacional de Derechos Humanos; y VII. Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas; y VIII. Las demás que se

establezcan en los correspondientes acuerdos administrativos. La persona titular de la Presidencia de la Comisión Nacional contará, además, con el apoyo de la Unidad de Protección y Defensa, la Unidad de Promoción y Divulgación, la Secretaría Particular y el Enlace Administrativo. Con las excepciones establecidas en la Ley y en este Reglamento, corresponde al presidente de la Comisión Nacional nombrar y remover libremente a todo el personal, con apego a lo dispuesto en las fracciones VII y IX del apartado B del artículo 123 constitucional, así como en el Estatuto del Servicio Civil de Carrera de la misma Comisión Nacional. Se reserva en exclusiva al Presidente de la Comisión Nacional el nombramiento y remoción de los Visitadores Generales, del Secretario Ejecutivo, del Coordinador General de Administración y Finanzas, del Coordinador General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos, y de los Directores Generales de sus respectivas áreas, así como la designación de los titulares de las Unidades Administrativas que apoyan el despacho de los asuntos que corresponden directamente a la Presidencia. Sin perjuicio de lo anterior, las personas titulares de las Visitadurías Generales, de las Secretarías Ejecutiva y Técnica del Consejo Consultivo y las personas titulares de las Unidades Administrativas a que hace referencia el artículo 21 del Reglamento Interno, tendrán la facultad de nombrar y remover al personal de confianza de su adscripción, con apego a lo dispuesto en las fracciones VII y IX del apartado B del artículo 123 constitucional, dando el correspondiente aviso a la persona titular de la Presidencia de la Comisión Nacional.” En todo caso, la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos tendrá la facultad de remover al personal de la Comisión Nacional, con excepción de aquellos cuya designación haya correspondido a la persona titular de la Presidencia. -----

La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ en uso de la voz: “Maestra Luciana, me llama muchísimo la atención que no mencione el artículo 50 del Reglamento, que habla precisamente de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, que dice que el Consejo contará con un Secretario Técnico que será designado por el propio Consejo a propuesta del Presidente de la Comisión Nacional, es decir aquí dice claramente que no se puede nombrar un encargado del despacho sin que nosotras y nosotros participemos, sí debe haber una votación, no se puede dejar únicamente un encargado de despacho, porque así lo establece la ley.” -----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO respondió: “Bueno, la ley también dice que el Secretario Técnico lo nombra el Consejo, no al encargado de despacho. El encargado de despacho tiene la facultad la presidenta”. ---

La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “nada más le recuerdo que en el orden del día que acabamos de votar se estableció la votación de la Secretaría Técnica, no de la encargada de despacho, eso es lo que se votó, ahora lo están cambiando, pero lo que se votó fue precisamente lo que dice el artículo 50. Gracias.” -----

La Presidenta MARIA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA: “Por eso se propuso la votación, se aprobará o no se aprobará, pero no puede quedar acéfala ningún área de la Comisión. O no consideran importantes los asuntos que se tratan en este Consejo porque, lo que se haría es que quedaría acéfalo y no se podría dar continuidad a las reuniones.” -----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO: señaló que el artículo 179 habla de las suplencias de servidores públicos: La persona titular de la Presidencia y las personas titulares de las Visitadurías Generales, serán suplidas, respectivamente, en términos de lo dispuesto en los artículos 20 y 55 de este Reglamento; las ausencias temporales de las personas titulares de los demás órganos y de las unidades administrativas a que se refieren los artículos 17 y 21 del Reglamento, así como las ausencias del personal establecido en el Manual de Organización General de la Comisión Nacional, serán suplidas por las personas servidoras públicas de jerarquía inmediata inferior a dichos titulares, conforme al Manual de Organización de tales unidades administrativas, en los asuntos de su competencia, o atendiendo la designación que realice la persona titular de la Presidencia para cubrir la ausencia temporal. -----

La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Nada más recordarles, aquí en la carpeta que nos entregaron tenemos en el punto 3, yo sé que después del Orden del Día se ha modificado, pero la prueba está aquí. Dice propuesta para la Secretaría Técnica, entonces si ya aprobamos ese Orden del Día, es algo que se tiene que votar. Gracias2. -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo: “entonces si gustan, dado lo que han comentado, retiramos del Orden del Día ese punto. Para que ustedes tengan tiempo en pensar la propuesta y lo votamos en la siguiente sesión, la Secretaría Técnica y no tanto la designación de encargado de despacho porque eso es función de la Presidencia. Si gustan lo votamos, que se retire del Orden del Día. Levantamos la mano por favor, se retira del Orden del Día con 8 votos.” -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Yo había hecho la propuesta para que pudiéramos hacer la reunión por Zoom para que puedan estar las consejeras y consejeros.” -----

Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES: “Claro, eso no necesita aprobación, yo estoy a sus órdenes para lo que gusten, nos podemos comunicar.” -----

IV. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 409. La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo: “Bueno pasamos al siguiente punto que es la Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 409. Lo sometemos a su votación, si gustan levantar la mano para aprobarla.” -----

La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Yo quisiera hacer observación al acta. Una es que mi apellido a lo largo del acta, a veces se escribe con ese y a veces con zeta, el correcto es con ese, hacer esa precisión. Y la otra que es más de fondo, es que, a lo largo del acta, en muchas páginas se corta la idea de lo que dijimos. Me imagino que hay una explicación para eso, porque hay varias de las cosas que dijimos aquí que no están completas, posiblemente el audio no deja saber qué es exactamente lo que se dijo, sucede en varias de las intervenciones, incluso de la Maestra Montaña la sesión pasada”. -

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo: “Gracias, tomamos nota de ello. Y para eso creo que las actas deben ser mucho más sintéticas y precisas”. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Si bueno, en la página 66 dice ahí que pedí una postura, no me acuerdo si me hicieron el favor de revisar la grabación si dije algo o simplemente lo pedí para que se incluyera. También, hay dificultad porque yo no sé si dije lo que dije, perdón que hable peor que Cantinflas, pero no sé si dije lo que dije. Pero hay cosas que no dije, por ejemplo, en la 45 dice que mencioné que se debe ir a las filas de integridad, pero seguramente dije a las reglas de integridad. El otro tema es que yo quisiera pedir que en lo sucesivo se omitan en el acta se omitan juicios de valoración porque dice en varias partes que el Consejero Bernardo interrumpió, y bueno ¿Qué tal que solo tomé la palabra? Yo creo que debe desaparecer esto. Y atenerse a la letra de lo que uno dice”. -----

La Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ solicitó la voz para decir: “hace rato, si alcancé a escuchar bien, dijo que el acta debe ser más sintética. Eso sería más complicado, esto es una transcripción y a veces se escucha bien a veces no. Pero en esta ocasión voy a hacer una corrección. Yo sé que es difícil la transcripción, y no sé si se hace de manera automática por programas. Le mando entonces las correcciones. Hacemos este trámite y si hay dudas lo comentamos.” -----

La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “era en el mismo sentido, me parece que por las conversaciones que se dan en este consejo, que no se sintetice el acta, que tampoco se hagan interpretaciones, sino que más bien quede muy claro lo que dijo cada uno”. -----

La Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ: “Yo creo que pueden ir quedando asentados algunos criterios para la transcripción. Por ejemplo, creo que la palabra interrumpir no puede meterse. Hay incluso algunas frases que se repiten mucho, pero están bien, porque una computadora no puede poner interrumpió, sino tomó la palabra. Y sí me gustaría que me informaran si se hace directamente en computadora o hay personas que lo revisan antes. ¿Cómo se procede para la elaboración del acta? --

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo: “Sí se hace con computadora, pero también hay personas que están checando contra lo que se dice”. -----

El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “una corrección, en la página 64, casi al último hay una intervención donde dice que no se está cumpliendo con el 4.3 de la Convención y de nuestra Recomendación General número 7, no es nuestra Recomendación, es la Recomendación del Comité, hacer esa aclaración, es del Comité de Naciones Unidas de Personas con Discapacidad”. -----

La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Nada más si nos pudiera aclarar ¿Cuántas grabaciones hay de esta sesión? ¿Si solamente es audio? ¿Si hay un audio y un video? o si ¿hay más, cómo se resguardan? -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo: “sí, es solamente la grabación que se hace para la estenográfica, esto no se graba, únicamente queda la grabación estenográfica y después el acta que son las que se suben al portal de transparencia”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “nada más para que quede constancia el artículo 47 dice lo siguiente: De cada una de las sesiones ordinarias o extraordinarias del Consejo Consultivo se elaborará un acta general, en la cual se asentará una síntesis de los asuntos tratados, así como los acuerdos que hayan sido aprobados. Podrá hacerse la grabación de las sesiones, cuya estricta responsabilidad será del secretario técnico del Consejo Consultivo. Solo para que quede constancia”. -----

La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “entonces Secretario, ¿usted resguarda las grabaciones?” -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Yo no soy el Secretario Técnico”. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “¿Por qué no revisamos lo que dice la legislación aplicable más allá del reglamento?, además el reglamento nosotros lo podemos interpretar. ¿Qué es lo que dice?, porque hay sesiones que deben ser públicas, yo tengo la impresión de que esta también debería ser pública, pero lo dejo como una duda que tengo. Más allá de lo que dice la ley, la ley tiene 30 años y el reglamento es obsoleto hace 20, ósea no está de acuerdo con la legislación vigente.” ----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo: “si gustan pasamos a la aprobación del acta, haciendo las correcciones, o si gustan que se pase para la próxima. ¿Se aprueba con las correcciones que ustedes señalan? Bueno entonces les pido por favor que levanten la mano para señalar su aprobación. Tenemos mayoría, la aprobamos. Pasamos entonces a los temas que ustedes señalaron, el primero sería el de la Guardia Nacional”. ---

V. DISCUSIÓN SOBRE EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE LA GUARDIA NACIONAL A LA SEDENA. El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Entiendo que el tema de la Guardia y de la atención a los militares los lleva la Segunda Visitaduría, por ahí platicaba con Rogelio Estrada, compañero queretano de hace muchos años. No sé si él pudiera acompañarnos si no se ha ido, que anduviera por ahí, que platicáramos con él y nos pudiera dar su punto de vista sobre este asunto.” ----

La Presidenta MARIA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA: “Es una reunión del Consejo, donde estamos los directamente involucrados, aquí lo vamos a platicar. Estamos escuchándolo”. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Pues yo creo que sí se vale. Pero bueno entonces, yo quería referirme, voy a ser lo más breve posible, al posicionamiento este institucional frente a las reformas aprobadas DGDDH/067/2022. El encabezado dice entiende y atiende la situación de emergencia y excepcionalidad que justifica las reformas, y por lo mismo, coadyuvará a garantizar la preservación del carácter civil de la Guardia Nacional y supervisará su apego a los derechos humanos, porque sin reservas ni titubeos está del lado del pueblo. En primer lugar, este pronunciamiento es una apología y una defensa del ejército y de los militares. Yo estoy convencido de que la Comisión de Derechos Humanos debería hacer la defensa, la apología, de los derechos humanos, de las personas, no de una institución como el ejército. Estamos en lados contrarios. Este pronunciamiento también adolece de otro gran problema que es confunde seguridad pública con seguridad nacional. Hace muchos años quienes trabajamos estos temas, tenemos mucho cuidado de no caer en eso de confundir seguridad pública con seguridad nacional, porque lleva a graves problemas. Otro asunto importante es que este pronunciamiento, por ejemplo, en la página 11 nada más hace retórica, esto es como feíto. En este momento de definiciones claras, que no admiten matices, o se está con el pueblo o se está en contra de él, me parece que esto es significativo del tono que tiene este pronunciamiento, que es más retórica que argumentos, más supuestos compromisos, y nada claro de qué va a hacer para cumplir su compromiso de defender al pueblo y no estar contra él. Incurre en varias falsedades e imprecisiones este mismo documento, por ejemplo en la página 9, de tal suerte que la transferencia del control operativo y administrativo de la Guardia Nacional a la SEDENA atiende a los parámetros tanto nacionales como internacionales de los derechos humanos, porque justamente me parece que esta reforma con la que entregan total y radicalmente la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional es contraria en todos los sentidos posibles a los criterios nacionales e internacionales. Y señala esto, es extraordinaria y justificada. No, no es extraordinaria, es definitiva. No es vamos a hacer esto tantito mientras que. No, es definitivo, ya se fue a la SEDENA y se acabó, además ahora le aumentan años. Subordinada y complementaria a las corporaciones civiles, al contrario, si lo que hace es justamente establecer la dependencia, dice administrativa y operativa de la Guardia Nacional en la SEDENA con la formación, etcétera, todo lo demás. Regulada mediante mecanismos legales, pues no, tampoco establece mecanismos legales para eso, para vigilar y fiscalizar como dice en el siguiente punto. Entonces, obviamente esto es falso, hay una serie de falacias vale la pena reconocer aquí. Primero, dice que se han reducido las quejas contra los militares, ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y que además esto es garantía de que ya están haciendo bien las cosas, ojo, este es un vicio que hemos visto las últimas tres décadas, casi va para cuatro, de las defensorías decir “mi amigo el gobernador es muy buen gobernador porque ya no hay quejas contra él. No chato, espérate, al contrario, si no hay quejas contra la fiscalía o la autoridad, es que no te tienen confianza”. Ése es un tema importante, el que se reduzcan las quejas contra una autoridad no quiere decir que la autoridad no violente los derechos humanos, sino que la defensoría o la comisión, no le tiene confianza la gente y por eso no se queja. Puede haber muchas razones, no es garantía pues el que se reduzcan las quejas. La opinión de las encuestas también es una chulada, le dedican como tres páginas a decir que la institución pública que más aprobación tiene, y lo que dice la encuesta es que hay otras que tienen mayor confianza que al ejército. Y aunque así fuera, estamos hablando de percepción, para no alargarme más. Hace unos años en Querétaro sale una encuesta de percepción de seguridad, el municipio donde las personas tenían mayor percepción de seguridad era Querétaro, pero en materia de delitos denunciados estaba por la mitad. Entonces no hay relación, es decir, lo que la gente piensa es lo que la gente piensa, no es la realidad. Que la gente piense que el ejército sea la gran cosa, no significa que lo sea. Y no lo justifica entonces. Hay otras afirmaciones, que la criminalidad ha rebasado, si la criminalidad realmente ha rebasado, no digo que no haya una criminalidad grave en nuestro país, pero esto no significa que esté rebasada y que ya no se pueda hacer nada y tenga que entrar el ejército.

Lo mismo cuando dice que la policía no ha podido o no puede, si no puede hay que hacerla que pueda. En fin, son falacias. Bueno, de fondo. De fondo hay un tema muy grave aquí y me remonto a autores como Zaffaroni, como Ferrajoli. Lo que se conoce como el Derecho Penal del Enemigo, el Derecho Penal de Excepción, o la doctrina de la seguridad nacional, que es lo que me parece proyectando este pronunciamiento. Lo que dice este pronunciamiento y lo que sostienen estas corrientes que han sido criticadas por los teóricos de la política criminal, es que se parte de una supuesta situación de excepcionalidad social que justifica una excepcionalidad jurídica, es decir, se puede violar la constitución, se pueden violentar los derechos humanos, esto es lo excepcional, porque nos obliga a esta excepcionalidad jurídica, la excepcionalidad social que es básicamente la exacerbadón, la falta de control del crimen, especialmente del crimen organizado. Y eso es lo más grave, se justifica violentar la Constitución, los derechos humanos como ha pasado, como pasó en este país en la época de la Guerra Fría, mucha gente fue sacrificada con el pretexto de la seguridad nacional. AL principio eran los comunistas; cuando ya no había comunistas, los guerrilleros; y cuando ya no había enemigos entonces había que perseguir a los criminales. EL tema es que se construye un enemigo y se justifica la guerra, por eso se llama Derecho Penal del Enemigo, pero es el enemigo absoluto, no es que sean nuestros amigos los criminales, sino que se construye un enemigo en abstracto, en absoluto, un enemigo absoluto. Entonces se justifica la guerra, ¿Quién puede hacerle la guerra? el ejército. Entonces se justifica falazmente que el ejército es lo único que se puede hacer en contra de este enemigo absoluto, y se justifica la militarización, la suspensión de los derechos humanos, la sobre penalización; todo es penal, todo se debe resolver penalmente cuando son temas sociales. Se asume que la seguridad pública se confunde con la seguridad nacional porque la seguridad pública se asume como si fuera un atentado contra el Estado y entonces se justifica una política de seguridad nacional frente a este atentado que se supone al Estado. Y se justifica entonces lo que ya tiene varios siglos y se conoce como razón de Estado. La protección del Estado justifica la violación de derechos humanos y de la ley, porque lo que tiene que prevalecer es el Estado, y está siendo afectado estructuralmente por esta situación de excepcionalidad. Y entonces ¿Quién tiene que defender al Estado? El ejército. Son cantidad pues, de falacias que están en este pronunciamiento. Quiero terminar tomando prestadas las palabras de una revista de la UNAM, un artículo escrito por Armando Juárez Bribiesca, que dice: el Derecho Penal del Enemigo tiene una serie de características que lo vuelven un modelo excepcional propio de un Estado autoritario, el cual se confronta flagrantemente con los derechos humanos. Tal afirmación se materializa cuando el Estado pretende limitarlos al máximo en aras de procurar la seguridad o bien bajo el pretendido discurso de que el derecho penal como forma de control social formal que se actualiza es de *última ratio*, subsidiario y fragmentario. Las características de este tipo de derecho excepcional son la implementación de una legislación de guerra y entonces el ejército tiene que intervenir. Dice más adelante: lo peligroso de estos planteamientos es que subyacen en la lógica de la política de guerra y del miedo, en los cuales busca su legitimización jurídica, lo que resulta absolutamente incompatible con las estructuras jurídicas de un Estado que pretende denominarse respetuoso de los derechos humanos. México no necesita del miedo o de la guerra, lo que necesitamos son propuestas concretas y viables, políticas públicas viables, congruentes con los derechos humanos y sus instituciones; fortalecer nuestras instituciones, el constitucionalismo, los derechos humanos, el derecho en general; es urgente trabajar en conjunto por un país en el que prevalezca la paz. Debemos reflexionar un cambio pacífico, congruente con nuestra historia, con civilidad y respeto, para exigir que se erradiquen y extingan todo tipo de decisiones o discursos que se subsuman en las políticas del miedo o la guerra subjetivas e irracionales, que disfrazadas surgen en nuestros tiempos y maliciosamente como consecuencia principal han bañado en sangre a nuestro querido México. Quiero terminar diciendo esto, se dice en este pronunciamiento que no es militarizar, que sigue siendo civil. Y me acuerdo de lo que me decía mi mamá muy sabiamente: Porque un burro nazca en un pesebre, no es vaca. Si por ahí hay alguna norma alguna ley que dice que la Guardia Nacional está adscrita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, no quiere decir que lo sea; si las reformas dicen

que depende operativa y administrativamente de la SEDENA, pues entonces depende operativa y administrativamente de la SEDENA. Ahora si la Secretaría de Seguridad va a integrar los criterios generales, pero ¿Quién los va a interpretar, actualizar? ¿Quién va a dar las órdenes? ¿Quién va a tener bajo su mando a la Guardia Nacional? ¿Quién va a dar las ordenes concretas de vayan allá y péguenle a fulano? Va a ser la Secretaría de la Defensa Nacional, entonces esto está obviamente militarizado. Quiero terminar, un amigo mío, Luis Tamayo, publicó una carta abierta a la Maestra Rosario Piedra, quiero leer dos párrafos, dice: “Permítame recordarle que su servidor junto con muchos otros que éramos jóvenes durante los años ochenta del siglo pasado, nos sumamos a la lucha de su madre para intentar liberar a su hijo, el hermano de usted, desaparecido por las fuerzas armadas de aquél entonces. Formamos parte del Partido Revolucionario de los Trabajadores, una organización inicialmente clandestina pues así lo obligaba la situación del país, y años después cuando la apertura democrática lo permitió, nos establecimos como una fuerza. Mucho nos arriesgamos para acompañar a su señora madre para acompañar a su señora madre en los reclamos por la entrega de su hijo, al cual se le vio por última ocasión en el Campo Militar Número Uno, y termina diciendo, lo que me entristece es que usted, en tanto representante de los derechos humanos de todos los mexicanos, no sea capaz de darse cuenta del peligro y reaccionar, de oponerse a un proceso que de no detenerse a tiempo pone en riesgo no solamente las libertades ciudadanas sino todo lo que la Comisión que usted dirige, y los principios por los que luchó su mamá y su hermano. De manera fraterna le ruego, así como muchos otros ciudadanos de esta nación, que reconsidere su posición. Le voy a dejar esta carta di me lo permite”. --

La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Nos ha dicho más de una vez que presentar una acción de inconstitucionalidad es una facultad discrecional de la presidencia. Revisando la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos”. -----

La Presidenta MARIA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA: “No es discrecional, le aclaro, está en la ley. Si acá estamos que no usemos términos, yo le pediría con todo respeto que no use ese término. Aquí nada es discrecional, aquí todo está fundamentado en la ley. Que no lo interprete usted así, perfecto, pero está en la ley.” -----

La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Tomando las palabras de la Presidenta, no es una facultad discrecional, yéndonos al artículo 15 de la ley, se lee: El Presidente de la Comisión Nacional tendrá las siguientes facultades y obligaciones, fracción XI. Promover las acciones de inconstitucionalidad, en contra de leyes de carácter federal, estatal y del Distrito Federal, así como de tratados internacionales celebrados por el Ejecutivo Federal, que vulneren los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que México sea parte. Como queda claro, no se establece como una facultad y podrá entenderse más bien como una obligación, a mí me parece señora presidenta, que usted está incumpliendo su obligación porque las leyes aprobadas por el Congreso de la Unión son evidentemente violatorias de derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados de los que México es parte. Tan es así que, en su pronunciamiento del 13 de septiembre de 2022, ustedes se dieron a la tarea de hacer un pronunciamiento político y no jurídico, en esas 16 páginas pocas veces se menciona el derecho internacional de los derechos humanos. Me atrevería a decir que dos; una donde se mencionan el caso de Rosendo Radilla, y otra donde se hace alusión a los estándares del caso Alvarado Espinoza. En esas dieciséis páginas, yo les hice catorce comentarios porque me parece muy irresponsable de esta Comisión, que mientan de esta manera al pueblo mexicano. Primero, señalan, enaltecen que uno de los propósitos de la iniciativa es contribuir a la preservación del orden público y la paz social con pleno respeto a los estándares internacionales en la materia. Yo le pregunto ¿Cómo una Guardia Nacional que está instaurada precisamente violando la Constitución y los tratados internacionales de derechos humanos va a estar encargada del orden público, la paz social y de respetar los derechos humanos y los estándares internacionales? Me parece que es un sinsentido y una manera de confundir a la gente. Punto número dos, señalan en más de una ocasión que hay una crisis de inseguridad y violencia

relacionada con la actividad del crimen organizado frente a lo cual se requieren acciones contundentes porque se trata de un tema de seguridad nacional y seguridad pública, yo le diría ¿No le parece más bien que esto es un fracaso del Estado mexicano y que ustedes tienen todos los datos que mencionan en este comunicado más de una vez, era su tarea desde que usted asumió el cargo, exigirle a la Presidencia de la República y a las autoridades responsables hacer un plan de seguridad que garantizara los derechos humanos, en vez de únicamente adherirse al plan militarizado del Presidente?. Después de eso, ustedes mencionan más de una vez que esta es una estrategia nacional que va a salvaguardar los derechos a la vida, la libertad, y al patrimonio de las personas. Repito, ¿Cómo la Guardia Nacional va a garantizar nuestros derechos, si tuvo que violar nuestros derechos para existir, y esta Comisión lo permitió? Número cuatro, mienten contundentemente cuando dicen que en el documento aprobado no hay un solo artículo en donde se pierda el estado civil de la Guardia, yo le puedo mencionar por lo menos tres, el artículo 13 BIS de la Ley de la Guardia Nacional donde dice que la capacitación la ejercerá el ejército; el artículo 57 que mantiene la jurisdicción militar, o el artículo 12 en donde se elimina a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Estructura Orgánica en contra del Artículo 21 constitucional párrafo 12, cosas que ustedes no comentan en su comunicado. Punto número cinco, señala que el ejército ejercerá el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional pero que se hará conforme a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que defina la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, casualmente esto no menciona que viola el Artículo 21 párrafo 12 de la Constitución otra vez, en donde dice que la Ley determinará la Estructura Orgánica y de la dirección de la Guardia Nacional que estará adscrita a la secretaría del ramo de la seguridad pública. Y repiten, la Secretaría de Seguridad Pública será la encargada de formular en lo correspondiente a la Federación la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y el Programa Nacional de Seguridad Pública. Ése es mi punto seis, casualmente no dicen que los artículos 13 fracción I de la Ley de la Guardia Nacional dice que, en la formulación de esa Estrategia Nacional en lo tocante a la Guardia, se hará en coordinación con la SEDENA, no lo hará únicamente la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Punto número siete, dice que como una institución civil adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública cuya función primaria es contribuir a la Seguridad Pública y desarrollará sus actividades con capacitación y adiestramiento policiales de naturaleza no bélica. Y aquí ustedes mienten una vez más, al no decir que el 13 Bis de la Ley de la Guardia Nacional dice que el titular de la SEDENA autorizará los programas de capacitación, ¿No les parece algo ilógico mantener que esta capacitación y adiestramiento serán policiales de naturaleza no bélica, si quien va a hacer esta capacitación es una institución que no tiene idea de la policía, sino que es un ejército específicamente entrenado para derrotar al enemigo? Posteriormente, punto número ocho, la CNDH dice que la intervención de la SEDENA puede ser y es admisible siempre y cuando su intervención sea limitada en el tiempo y sujeta a casos de excepcionalidad que es lo que se aprobó por el Senado, y aquí no mencionan que la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos menciona en el artículo 2 Bis dice que el personal militar podrá efectuar operaciones de apoyo a las instituciones de seguridad pública en los términos que señale el marco jurídico aplicable. No establece una temporalidad ni excepcionalidad, en contra del Artículo 21 Constitucional, que ordena que la seguridad pública sea civil; en contra del Artículo 129 Constitucional que impide que las fuerzas armadas lleven a cabo tareas ajenas a la disciplina militar en tiempos de paz. Entonces yo aquí le diría que esa temporalidad y esa excepcionalidad ya estaban en el Quinto Transitorio, en donde se decía que las fuerzas armadas regresaban a los cuarteles el 27 de marzo de 2024, esto es totalmente diferente a que esa facultad pueda establecerse en la regularidad de la Ley Orgánica, entonces, francamente no se entiende cómo es que ustedes dicen que esta temporalidad y excepcionalidad fue lo que se aprobó por la mayoría del Senado. Mienten otra vez. Punto número nueve, dice: Es verdaderamente prioritario que la Guardia Nacional intervenga, pero también que estas tareas se efectúen atendiendo altos estándares nacionales e internacionales en materia de protección, poniendo al centro de sus funciones el cumplimiento del principio pro persona. Entonces, eso nos deja ver que la Comisión conoce el principio pro persona. Le preguntaría ¿Por qué no tomaron en cuenta

ése principio para tomar la decisión de presentar una acción de inconstitucionalidad? Porque si se utiliza el principio, se debe elegir entonces la norma que más protege a la persona, y ustedes no lo hicieron, están permitiendo que se viole la Constitución y los tratados internacionales. Posteriormente en el mismo párrafo dice que esta herramienta será de pacificación y reconciliación nacional. Preguntaría presidenta, ¿Usted sabe cuántas quejas tiene la Guardia Nacional, el Ejército y la Marina en esta comisión? Porque son miles, ósea si hay miles de quejas, ¿cómo puede usted plantear que esa será la herramienta de pacificación? No solamente eso, en una nota de El Economista del día de ayer dice que los homicidios que tienen que ver con las fuerzas armadas, en 2006 eran 10,452 mientras que en 2021 30,625. A mí no me parece que esta sea una adecuada herramienta de pacificación. En el punto número diez, dicen que la CNDH tiene claro que en México no hay un mando militar arbitrario, mucho menos continuidad de políticas de militarización como las prevalecientes en los sexenios anteriores. Claramente mienten, porque las fuerzas armadas tienen más poder y presupuesto que nunca. De acuerdo con datos de Animal Político, el número de soldados en las calles en 2006 eran 37,250, en 2021 son 90,023. ¿Usted me puede decir si hay continuidad o no? Punto número once dice, y esta es una de las dos veces que se mencionan los estándares internacionales de derechos humanos y dice justo citando el caso Alvarado Espinoza que en este caso dicen que por supuesto que se cumplen en las reformas aprobadas de tal suerte que la transferencia del control operativo y administrativo de la Guardia Nacional a la SEDENA, atiende a los parámetro tanto nacionales como internacionales de los derechos humanos porque es: una; extraordinaria, dos; subordinada y complementaria. Otro de los puntos es que es fiscalizada por órganos civiles competentes. A mí me gustaría que nos aclararan cómo se cumplen estos criterios. Porque en la legislación que nosotros leímos que fue aprobada no dice nada de que sea extraordinaria, más bien ahora toda la Guardia Nacional que debería ser civil, va a ser militar. No dice que va a ser subordinada y complementaria porque básicamente se desapreció al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y ahora está adscrito a la SEDENA y tampoco se establece qué órgano civil va a fiscalizarles, entonces mienten a la gente otra vez. Punto número doce, dicen que su incorporación a la SEDENA no significa que se cuente con los mismos planes de capacitación, ¿Entonces cuáles planes de capacitación va a tener la SEDENA? Si la SEDENA no sabe cómo funciona la policía, porque no es la policía. ¿No le parece que es raro? Y lo que se ha establecido eso sí, es que van a tener cursos de derechos humanos. Pero eso no hace que no violen derechos humanos ni que dejen de ser militares, y no policías civiles. Punto número trece, muy importante. Se dice que, en estos momentos de definiciones, no se admiten matices, o se está con el pueblo o se está contra él. Yo le diría presidenta que desde mi punto de vista y desde muchas las Organizaciones de la Sociedad Civil, desde el punto de vista de víctimas, desde el punto de vista de universidades, ustedes decidieron estar contra el pueblo, no con él. Entregaron esta institución al gobierno, dejaron de ser contrapesos. Con este posicionamiento les arrancan a las víctimas una de sus pocas posibilidades de defensa ¿Cómo cree que van a confiar en ustedes? ¿cómo confiarían todas estas personas en una institución que no hizo caso a los llamados de las madres buscadoras? Tuvieron que ir a las calles para manifestar su inconformidad. No hicieron caso a todas las Organizaciones de la Sociedad Civil que se manifestaron en contra de la militarización, no hicieron caso a los organismos internacionales que se pronunciaron en contra de las reformas, a las colectivas, a su propio Consejo. Sólo le hicieron caso a una persona, y fue al Presidente de la República. Y mi punto final es, que es muy lamentable que en un comunicado de derechos humanos que no habla de derechos humanos, sí hable de la popularidad de las fuerzas armadas en México. Eso es algo que no le corresponde argumentar a una comisión de derechos humanos, y es muy lamentable porque yo le podría decir que Luis Miguel es también muy popular entre la población y no por eso lo vamos a poner a cargo de la seguridad ciudadana de este país. La popularidad del ejército no le quita lo inconstitucional, no lo exenta de violar derechos humanos ni ser una institución corrupta. Hasta ahí lo dejaría, nada más decirles que otra de las cosas que está pasando en este momento mientras estamos en esta mesa, es que se está circulando un comunicado y un posicionamiento en *change.org* pidiendo

la renuncia de la presidenta por no defender los derechos humanos de la ciudadanía en tiempos de militarización. -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo agradeció a la consejera su opinión y cedió el uso de la voz a la Consejera MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA, quien señaló que esto de los militares en las calles viene desde otros Presidentes, desde Felipe Calderón: “No estaba regularizado, pero estaban afuera, tuvieron que salir, los policías estatales fueron rebasados, fue la única manera. Aparte de Felipe Calderón, le dio continuidad Peña Nieto, ahora en la práctica sigue la Guardia Nacional afuera. Yo veo donde quiera Guardia Nacional, a la mejor ya se regularizó. Yo estoy hablando como víctima, si yo he estado pidiendo que el mecanismo sea la Guardia Nacional, yo en lo particular tengo más confianza en la Guardia Nacional. Y como consenso de las víctimas que yo represento, yo pregunté precisamente para no equivocarme, y me dijeron: No confiamos en las policías. Porque ya fue rebasado, le falta recurso humano a cada policía de los estados, la delincuencia organizada le teme al ejército, no le teme a nadie más. Porque traen mucho dinero, traen todo para lograr meterse con las policías estatales y se los digo con la experiencia de muchos años. Yo siempre luche que no fuera eso, pero la verdad ahora está superada, ya no puede la policía con la delincuencia organizada. Yo creo que sí falta capacitar, pero pueden capacitarlos. Ahora, va a ser un ahorro, porque cada presidente viene y forma una policía, ¿Cuánto dinero les cuesta a los habitantes? Una Guardia Nacional va a ser las veces de todo, pero va a ser una sola. Se lo digo como representante de muchos años de las víctimas, yo no recuerdo que les hayan preguntado a las víctimas que no están en una asociación civil, y he preguntado a muchas. En una comunidad hay cuatro policías, ¿qué hacen cuatro policías contra la delincuencia organizada que traen mejores armas? Yo he solicitado a la Guardia Nacional, porque sí me siento con peligro de hacer mi trabajo, yo no puedo recurrir a un policía. Es mi punto de vista como víctima y como organización, no de organización de las grandes, que esas no son de campo, que nos pregunten a las de campo también. Otra cosa es que un consejero dijo y le recordó a la presidenta lo que le pasó a su hijo, yo no estoy de acuerdo, porque eso es revictimizar. Yo sí les pediría más respeto a quienes hemos sido víctimas, a lo mejor no todos hemos sido víctimas, pero los que lo hemos sentido, está cañón y no se lo deseo a nadie. Cuando a mí me tocan el tema de mi hijo, se me quiebra la voz todavía después de 20 años, no me imagino a la presidenta. Y disculpen que haga el comentario, porque si a mí me lo dicen, yo sí hubiera dicho algo. Gracias.” -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo tomó la palabra para hacer un comentario: “Les recuerdo que a las 12:19 habrá un simulacro, por lo que les pido a los consejeros si pudieran ajustar su intervención para poder participar y no interrumpirlos. También hacer una observación y explicar qué durante los comentarios solicito que todos lo hagamos de manera respetuosa, sin juicios de valor, sin calificativos que pudieran denostar a esta Comisión a la cual todos como servidores públicos pertenecemos y ustedes como consejeros están para apoyar y contribuir al trabajo que se genera aquí. Retomando lo mencionado por la consejera Gloria, sobre privilegiar el diálogo, creo que debe ser en la forma de presentar el diálogo, estamos en el mismo lado todos, todos podemos decirlos de una manera amable, de una manera respetuosa. Todos somos profesionales, somos adultos, tenemos experiencia, si entendemos el sentido de las palabras sin necesidad de que nos estemos recriminando o calificando los comentarios que nos decimos. Para hacer esto de una manera más amable y respetuosa. Seguiría el consejero Adalberto, ¿cree usted que pudiera terminar antes para poder desalojar la sala? -----

El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Sí, seré muy breve, mi comentario es en el mismo sentido que los del consejero Bernardo y la consejera Tania. Lamento profundamente el pronunciamiento de la Comisión, creo que más allá de que seamos víctimas. Yo tengo un primo desaparecido por el ejército desde hace 20 años, yo también podría decir que soy víctima, pero no lo

voy a decir. Al final del día creo que los que estamos aquí compartimos esa realidad. Y yo no estoy de acuerdo con esta posición. Y lo digo por dos razones, la primera porque la CNDH está vulnerando los y omitiendo estándares nacionales e internacionales de derechos humanos, quisiera recordar que la Convención Interamericana, así como el Estatuto de la Corte y su reglamento, establecen distintas garantías o medidas a las sentencias de la Corte, y una de ellas es la garantía de no repetición. La inactividad de la Comisión Nacional, al no querer interponer una acción de inconstitucionalidad, vulnera totalmente las garantías de no repetición que ha establecido el tribunal interamericano al Estado Mexicano, no se establece ninguna garantía de no repetición y esto vulnera el derecho internacional. Hay quince sentencias contra el Estado mexicano, cinco por la militarización, eso significa que la tercera parte del universo de las sentencias condenatorias del estado mexicano son por fuerzas de seguridad a cargo del ejército. De alguna u otra manera creo que el comunicado lamentablemente carece y adolece de cuestiones éticas, entre ellas, omite por completo lo que ha mencionado y establecido el Derecho Internacional de Derechos Humanos y sobre todo lo que ha establecido la jurisprudencia de la propia Corte Interamericana en el ámbito condenatorio a México. En el caso Alvarado Espinoza que hemos mencionado en nuestro comunicado, los dos comunicados que hicimos llegar. Quiero recordar o hacer del conocimiento porque parece que se olvidó o se omitió dolosamente, no lo sé, pero de alguna u otra manera en el caso Alvarado Espinoza a partir del párrafo 179 en adelante, y en particular el párrafo 181 de la sentencia, hace valer algo que era de vital importancia y que era argumento suficiente para el tema de la acción de inconstitucional que ya no ha decidido ejercer la Comisión Nacional, en el caso Alvarado Espinoza habla de la prueba circunstancial que se generó gracias a distintos comunicados de organismos internacionales en materia de derechos humanos. El Alto Comisionado, distintas relatorías, la propia Comisión Interamericana, etcétera. En su momento el caso Alvarado Espinoza se toma esta prueba circunstancial para demostrar la existencia una circunstancia generalizada en donde las fuerzas armadas han vulnerado derechos humanos al momento de hacerse cargo de labores de seguridad. Cuando se da la reforma en materia de Guardia Nacional se establecieron dos posicionamientos de organismos internacionales de manera simultánea, Naciones Unidas y Sistema Interamericano, es decir se vuelve actualizar el supuesto del párrafo 181 de la sentencia Alvarado Espinoza de la Corte Interamericana, actualizando elementos suficientes para argumentar que existen circunstancias que configuran la existencia de actos constitutivos de violaciones de derechos humanos, y aun así, se decide omitir. Una tercera parte del universo de sentencias condenatorias del Estado Mexicano no es coincidencia, esa tercera parte es suficiente circunstancia para determinar que la circunstancia no es correcta la reforma impulsada por el gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador. Pero sobre todo en esta sesión, hace dos sesiones hablamos del caso de Allende, hablamos de la situación de la gran masacre que fue Allende y de la importancia que se tuvieron que haber hecho por la mala investigación, y estamos olvidando que el General Luis Crescencio Sandoval, el actual titular de la SEDENA, también tuvo en su momento conocimiento de esta masacre y no hizo absolutamente nada. Esto también genera un resquemor de desconfianza entre la sociedad civil. Y yo sí lo quiero decir, nos estamos acercando a un estado peligroso, este modelo en su momento se hizo en Cuba, en Venezuela, y no podemos compararlo como algunas voces oficialistas a España o a Italia, no son las mismas circunstancias, no tenemos esas circunstancias. Yo quiero hacer un llamado a la razón, todavía existe tiempo para la acción de inconstitucionalidad, impugnar esa reforma. Es de sabios rectificar, no hay que estar del lado incorrecto de la historia, de alguna u otra manera le hemos sido muy enfáticos en los comunicados, tenemos que estar del lado de las víctimas, en eso sí coincidido con Rosario. Pero estar del lado del ejército no es estar del lado de las víctimas. Y quisiera hacer hincapié, y dije que iba a ser breve porque me parece correcto participar en el simulacro como parte de la cultura cívica. Pero presidenta sí creo que es importante tener la capacidad de rectificar, no creo que tengamos que estar del lado del presidente, no tenemos que estar dándole la razón, es importante que este tipo de situaciones tan sensibles se hubieran discutido, nosotros hicimos hacer un atento consejo, un atento comunicado previo a la

militarización con bastantes argumentos y no se nos hizo caso. Usted no tiene la obligación de hacernos caso, nos lo ha hecho ver en muchas ocasiones, y que nuestras facultades deberían limitarse a las mismas, pero la voluntad política y los acuerdos se construyen con consenso. Y estamos siendo impositivos, no se nos están escuchando las razones que hemos emitido, y creo que había suficientes argumentos para impugnar esa reforma. La acción de inconstitucionalidad tenía elementos para ello, aún hay tiempo, es de sabios equivocarse, rectificar y estamos a tiempo de enmendar el camino. Muchas gracias". -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ tomó la palabra para emitir su posición: "Cuando leí este posicionamiento de la CNDH sobre el tema, realmente consideré la posibilidad de renunciar para marcar tajantemente el desacuerdo. No lo voy a hacer, pero sí lo consideraré seriamente. Creo que ha habido momentos en la historia de la CNDH en materia de reconocimiento, de recomendaciones o de acuerdos que han puesto en duda seriamente la independencia de la CNDH respecto del gobierno, en especial del presidente o de las altas esferas del gobierno. Y esta es una de las que va a pasar a la historia como más comprometedoras en cuanto a la percepción de la independencia de la CNDH respecto del gobierno federal, del cual debemos ser independientes, y digo tenemos porque como parte del consejo podemos sugerir, aconsejar, pero nosotros no tomamos decisiones. No digo que nos deban preguntar para cada posicionamiento, pero sí me da tristeza que teniendo un consejo no les guste pedir consejo, y que, teniendo un órgano consultivo, no les guste consultar, más en temas tan controvertidos como fue este posicionamiento, que pasará a la historia por la independencia de la Comisión o si recibe órdenes en aquellos casos sensible. En otros casos claramente ha habido independencia, en este caso no parece ser, un tema prioritario del presidente, una sugerencia del presidente, una llamada del presidente o del Secretario de Gobernación, o simplemente la decisión de quedar bien con el presidente. Los consejeros ya habíamos puesto como dijo Adalberto nuestro planteamiento previo. Ahora el posicionamiento hace uso de las encuestas para defender esta decisión de pasar la Guardia Nacional a la adscripción de la SEDENA, y menciona que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del 2021 realizada por el INEGI, 71% de la población de 18 años y más identificó al Ejército y a la Marina entre los cinco actores de mayor confianza. Efectivamente ese párrafo es correcto y lo mencionan para respaldar esta posición, sin embargo esa misma encuesta, ustedes mismos la ponen pero yo creo que le apostaron a que no todo el mundo le ve los numeritos si vamos a los resultados a la gráfica que presentan, en la página 13 del pronunciamiento, la gráfica se llama Grado de Percepción de Confianza de la Sociedad en Instituciones o Actores y esta es una encuesta del INEGI, tiene valor estadístico, no es voy a preguntarle a las víctimas de mi organización a ver si piensan como yo, o le voy a preguntar a las víctimas que son mis amigos para ver si piensan como yo, no, no, esta tiene validez. En esta misma gráfica que presenta la CNDH muestra diversas instituciones y dice la gráfica que quienes suben significativamente su percepción de confianza son las escuelas públicas, comparando del 2019 al 2021 es decir un periodo de 3 años. Quienes suben significativamente sus percepciones son Escuelas Públicas, Universidades Públicas, Hospitales Públicos, y qué bueno ya les hacía falta después de la pandemia, Organismos Autónomos subieron su confianza significativamente, Comisiones de Derechos Humanos, el Gobierno Federal también subió su confianza, medios de comunicación, que muchos no quieren pero también subieron, servidores públicos, gobiernos municipales, empresarios, gobiernos estatales, jueces y magistrados, el ministerio público, los sindicatos, las cámaras de diputados y senadores a veces tan cuestionados también subieron, y los partidos políticos que denostamos subieron su percepción de confianza. Pero en esa misma gráfica que la CNDH presenta, se ve claramente que las únicas dos instituciones que bajaron significativamente en la sociedad mexicana fueron el Ejército y la Marina, son las únicas que bajaron, es decir, efectivamente, en las encuestas de popularidad siempre han estado altas, pero las únicas que bajaron en la percepción de confianza en una encuesta del INEGI publicada por ustedes mismos en la página 13 fueron esas dos instituciones. Y luego hay que esperar para ver qué pasa con la Guardia Nacional. Esto pareciera, lo digo con mucha pena, pareciera que recibieron

línea, una indicación, esto va a quedar una mancha en la historia de la CNDH, pero como dice Adalberto es de cabios reconocer un error y enmendarlo, esto fue un error garrafal. No sé si uno de los más grandes o el mayor, porque tampoco la CNDH ha sido un ejemplo desde que fue creada, no es cierto. Pero esta vez siento que sí se rebasó la raya en el sentido de defender algo completamente indefendible en materia de derechos humanos. El mismo ejército ya lleva, la propia Rosario Torres ya lo está recociendo, ya lleva muchos años, sin dar resultados. Cada vez esto está peor, y el que la Guardia Nacional pase al Ejército, no garantiza nada, solamente que se le una especie de validación si así lo podemos llamar. -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo: "Perdón consejero que lo interrumpa, está sonando la alarma. Vamos a proceder a la evacuación". -----

-----**(RECESO POR SIMULACRO)**-----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo: "Vamos a retomar la sesión, tenía el uso de la voz el consejero Saavedra". -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: "Gracias. Terminaba diciendo que nunca es tarde para rectificar y creo que la presión sobre la CNDH fue mucha, y que yo creo que es bueno revisar lo que se ha expresado y que se tome en cuenta las recomendaciones de este consejo. Me queda claro que fuimos ocho de nueve, con excepción de Rosario Torres, todos los demás firmamos el posicionamiento, nuestro punto de vista. Yo creo que es bueno escuchar a su Consejo Consultivo. No lo estamos haciendo para dañarla en forma alguna, usted tiene todo mi respeto, pero si creemos que la CNDH debe tomar otra posición en este tema. Gracias." -----

El Consejero ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR expresó: "Gracias, no me extenderé dado que comparto muchos de los posicionamientos de mis colegas, pero no puedo evitar referirme a dos o tres puntos del pronunciamiento que también considero desafortunado. Hay múltiples contradicciones, en fin, ya se dijeron muchas cosas, simplemente retomar el tema de la popularidad y *Latinobarómetro*, creo que un pronunciamiento de esta Comisión tiene que estar fundamentada en otro tipo de cuestiones. Me preocupa porque ese mismo estudio de *Latinobarómetro* dice que la democracia ahora es apoyada por un 49%, entonces si le hacemos caso a lo que dice este estudio, vayámonos en contra de la democracia. Entonces los pronunciamientos de la Comisión deberían estar fundados en otro tipo de argumentos, jurídicos, en la Constitución, en tantos otros instrumentos internacionales, y no en encuestas. Insisto, si nos vamos a las encuestas, hay otra del CIDE donde nos da unos datos desalentadores de la vigencia de la democracia y de quién debería gobernar. En el estudio de *Latinobarómetro* un 40% afirma estar de acuerdo con vivir bajo la tiranía. Señalar dos asuntos que en particular me preocupan, que ya se dijeron aquí pero que sí no puedo dejar pasar. Y es esta desafortunada frase de que este momento de definiciones claras, que no admiten matices, o se está con el pueblo o se está en contra de él. No, no me gusta estas afirmaciones que pareciera que hay algún tipo de pueblo que tiene alguna preferencia o prevalencia sobre los demás, no sé a qué pueblo se refiera, no sé quiénes son el pueblo y quiénes no son el pueblo. Entonces insisto, creo que hay otras maneras de argumentar y por supuesto, lo que se estaba buscando a la hora de presentar una acción de inconstitucionalidad es algo muy sencillo y es que todo lo que se aprobó es violatorio del artículo 21 de la Constitución. En ese sentido y atendiendo principalmente a lo consagrado a partir de las reformas del 2011 en la Constitución en materia de derechos humanos, creo que había todos los elementos para presentar esta acción. Y finalmente atendiendo que la CNDH tiene atribuciones para hacer múltiples cosas, pero creo que vale la pena tener siempre presente lo que dice el artículo quinto de la Ley que dice: La Comisión Nacional para mejor desempeño de sus responsabilidades, contará con un Consejo. Y a eso atiende este Consejo, más allá de a veces la temperatura que sube en algunas de estas sesiones, lo que se busca es que este consejo funcione de mejor manera atendiendo precisamente a

lo que dice el artículo quinto de la ley. Muchas gracias”. -----

La Presidenta MARIA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA expresó lo siguiente: “creo que sí los escuchamos, y bastante tiempo. Yo creo que siempre lo hemos hecho, y el hecho de que no estemos siempre de acuerdo es también una libertad que tenemos. Siempre les hablamos con respeto, y, sin embargo, aquí se hacen acusaciones muy graves, se dice que mentimos. No mentimos, yo le digo a la señora consejera Tania que no mentimos, es nuestra opinión, es una postura política fundamentada, tenemos visiones diferentes, pero no mentimos. Y aparte, rebaja la discusión diciendo que Luis Miguel, por favor ¿Qué tiene que ver Luis Miguel aquí? Y no estamos hablando de popularidad, lea bien, por favor, hablamos de confianza. Yo lamento si este pronunciamiento ha confundido a usted, hay otras personas que lo han interpretado muy bien. Yo lamento haber generado esta confusión, pero yo creo que tiene que ver con que partimos de ópticas diferentes, pero nosotros estamos muy claros y conscientes de que estamos respetando los derechos humanos. Y no voy a leer aquí todo el pronunciamiento, pero ahí se habla y se da respuesta de muchas de las cosas que usted preguntaba. Pero si usted gusta la licenciada Luciana les podría fundamentar más. Ahora, le pediría al consejero Bernardo, le voy a contestar la carta a este señor porque dice muchas cosas, los compañeros del PRT, compañeros de lucha porque mi madre nunca militó en ningún partido político, que nos conocieron, no me harían a un lado de la lucha familiar como lo están haciendo, porque yo estuve en esa lucha, yo sufrí la represión igual que ellos y mucha gente como mi madre está muerta, ya no está aquí, la conoció. Pues sí obviamente la conoció de vista, sabía quién era, pero no sabían lo que padeció mi familia, y hubo pocos compañeros del PRT que estuvieron apegados a la lucha de mi madre. Y aparte dice ahí que se arriesgaron, pero se le olvida decir que obtuvieron el registro político que esa fue una de las motivaciones para apoyar la lucha de mi madre. Entonces yo creo que estoy en mi derecho de hacer estas aclaraciones, porque ya basta, ya basta, siempre todo el mundo esgrime que qué vergüenza, que mi mamá. Gente que en su momento conspiró contra ella, que la traicionó. Entonces nada más quiero aclarar esto, la gente es muy buena para hablar, pero cuando están en las luchas cercanas, pues no, dicen otras cosas y hasta actúan en contra. Este posicionamiento se hizo cuidando mucho todos los aspectos jurídicos, se hizo viendo el contexto, analizando, sabíamos que iban haber respuestas, pero lo que menos esperaba yo es que en este consejo, sabía que iba haber protestas, pero llegaron en una actitud de encono, de odio, y bueno, ése es el Consejo que nos está tocando vivir”. -----

La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ solicitó el uso de la palabra para decir lo siguiente: “Presidenta, aclararle que no estoy confundida en lo absoluto, cuando leí cada uno de los puntos le di un argumento jurídico, no sé si no me escuchó. Eso no habla de confusión, eso habla de claridad y de un análisis jurídico que de hecho no se hace en este pronunciamiento, se dicen verdades a medias sin decir los artículos que se violan de la Constitución. Sin decir cuáles son los estándares internacionales de derechos humanos que también se están violando, y no se da una exposición y un razonamiento jurídico. Y ¿sabe por qué no se da? Porque no existe, justamente en su pronunciamiento no está, lo leí desde el principio hasta el final y no está, es un posicionamiento político, y el trabajo de esta Comisión y particularmente de usted como establece la Ley que leí hace rato, que está en el artículo quinto dice que usted tiene la facultad y obligación de presentar acción de inconstitucionalidad cuando se viole la constitución y los tratados internacionales de derechos humanos. No, no es falso, sí le pediría que por lo menos revise la ley, porque ése es su trabajo y su mandato, y eso es lo que le expuse. Entonces no, no me diga que estoy confundida, yo también creo que usted no está confundida y que, de manera muy clara, usted tomó la decisión una vez más de no actuar de acuerdo con las obligaciones que le corresponden a esta institución.” -----

La Presidenta MARIA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA dio su respuesta: “No, nada más le digo que no estoy confundida, y sí se hizo el estudio. Es un posicionamiento no un análisis jurídico que en su momento vamos a dar. Y si usted está en contra, está muy en su libertad de hacerlo.” -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “nada más quiero tocar el tema de que este Consejo llegó con encono. No presidenta, perdón que se lo diga, pero no comparto su comentario. La verdad este

Consejo primeramente advirtió con una propuesta y un consejo de lo que creíamos que era importante respecto al tema de la acción de inconstitucionalidad. Yo reitero mi posición, creo que este espacio debe estar abierto al disenso y a la crítica, el problema es que si se esperaba un Consejo que aplaudiera todas las acciones de la Comisión Nacional pues entonces no habría diferencia con los anteriores titulares del organismo. Luis Raúl tuvo un Consejo aplaudidor, Plascencia igual. Creo que este no es el caso, creo que esto sí le agrega algo diferente al Consejo, y eso hay que reconocérselo a usted y al propio Consejo, la capacidad de disentir. Pero no coincido en que ahora nos califique con que “este Consejo fue el que nos tocó”. Al contrario, yo creo que estamos haciendo una labor muy digna y no lo admito. A mí me ofende que diga ese tipo de cuestiones, yo me he referido a usted con mucho respeto. He tenido severos disensos con el Secretario Ejecutivo, pero no creo que ese deba ser el trato, aquí se han venido a verter argumentos, jurídicamente lo hemos mencionado abiertamente, y si tenemos que seguir discutiéndolo, y yo creo que la cuestión no es menor para que podamos seguir discutiéndolo las veces que sean necesarias. Esto no es un tema menor, no lo podemos dejar a la ligera, creo que el pronunciamiento es preocupante, y si ocho consejeros de nueve en funciones se manifestaron en contra, creo que eso es indicio de que algo no está bien, y también deberíamos tener la capacidad de reconocer cuando alguien se equivoca, y en este caso quizás y muy seguramente en este caso la Comisión Nacional se equivocó”. -----

La Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA: “Lamento Consejero que usted no esté aquí, usted siempre está aquí. Yo me refería al encono porque llegué, saludé y ni levantaron la cabeza, se quedaron sin saludar. Tuve que insistir y no saludaron. Ustedes sí saludaron. Y yo entiendo las diferencias y va a seguir habiendo diferencias porque nosotros tenemos una postura y le aclaro que no estamos respondiendo al Presidente de la República, nosotros tenemos una convicción, en algunas veces se podrá coincidir con él, en otras no, y cuando no ha habido coincidencia lo decimos, así que de por favor eso también es una aseveración falsa”. -----

El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “sí, yo para pedirle a María del Pilar, en estos momentos encargada, para que, igual que nos conviene a nosotros para que utilicemos un lenguaje adecuado, también lo haga con la Maestra Rosario Piedra cuando ella no utilice un lenguaje adecuado porque tiene usted que ser igual con todas y todos. Presidenta de la Comisión y presidenta del Consejo, yo creo que sí se le pasó la mano al decir que esta Comisión tiene un Consejo de odio, no creo que lo seamos y que eso es lo que le tocó. Yo no la odio, ni creo que el consejo la odie. Esta es una diferencia que tenemos en un tema que como usted ha reconocido ha habido otros temas en los que la hemos apoyado, pero a mí sí me ofende que diga que es un Consejo de odio el que le tocó en esta ocasión. Y a mí me gustaría que aclarara eso porque al menos no creo que los que firmamos, ocho de nueve, haya sido por odio que lo estamos haciendo. De ninguna manera a mí me gustaría aceptar esa definición como un Consejo de odio. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA solicitó la palabra para manifestar lo siguiente: “Con todo respeto consejeras y consejeros, quiero reiterar un llamado que hicimos la semana pasada. De verdad hay un ánimo en esta administración de apertura, de compartir toda la información posible, de trabajar en conjunto, de dialogar, y se vale tener diferencias. Aquí no hablé de odio, la presidenta no habló de odio, habló de encono. Y yo sí creo que cuando se viene a dialogar, la actitud es muy importante, a nosotros, ni a la presidenta ni a mí ni a nadie nos espantó el pronunciamiento que hicieron. Ni se va a desatar una persecución, ni va a haber represalias, ni estamos enojados por eso. Eso no cabe en esta Comisión, estamos en una transformación, ese es nuestro compromiso, eso sí es claro. Y hay que decirlo categóricamente, creemos que este país necesita transformarse y parte de esa transformación es esta Comisión. Y en esta Comisión como dijo el consejero Adalberto, bienvenido el debate, la crítica. Lo que no se vale son las actitudes confrontativas, la educación creo yo debe primar en estas reuniones. Ya no estoy hablando de respeto y creo que no se puede confundir el reclamo que hizo la presidenta al encono que se vio no en su pronunciamiento, quiero insistir, nadie está hablando de su pronunciamiento. Se atendió, se escuchó, se sigue

escuchando, se seguirá atendiendo. Pero ni hay encono de esta parte, ni creo que debería haber esa sensación de ofensa, porque se precisan conceptos. Yo simplemente terminaré diciendo, privilegiemos este espacio democrático, sigamos cuestionándonos, sigamos debatiendo, sigamos teniendo diferencias, porque eso es lo que finalmente enriquece. Lo que tenemos bien claro en la Comisión, bajo la presidencia de Rosario Piedra Ibarra es que nos debemos a las víctimas y nuestra postura está fundamentada en razones y sustentos que evidentemente no se han referido aquí, porque aquí se han referido a la parte donde nosotros hablamos de la Guardia Nacional y su transferencia al ejército. Pero no se habla de las acciones porque la Comisión tiene infinidad de instrumentos, la acción de inconstitucionalidad no es la única, instrumentos que ya desde ahorita, nosotros estamos ejerciendo. Terminaría diciendo, sigamos hablando, sigamos debatiendo, y sigamos teniendo diferencias. Pero no nos ofendamos, no tengamos actitudes de falta de educación, insisto, no hablo siquiera de civilidad, de respeto, sino de falta de educación que no ayudan a la democracia ni al diálogo.” -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo expuso: “Yo hice un llamado en general, al pleno de este Consejo, no dije los consejeros. Dije hago un llamado a que todos aquí participemos de una manera respetuosa sin adjetivos, eso nos incluye a nosotros como funcionarios, como servidores públicos, no fue en particular para alguien, fue en general. Si ya quedó agotado este punto, podríamos pasar al punto que se tenía en la agenda, de renovación del consejo, de los miembros del consejo. Si están de acuerdo podemos continuar al siguiente punto. Como ustedes saben, por ley se tienen que cambiar dos consejeros de los que componen, perdón, la consejera Gloria está pidiendo la palabra”. -----

La Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ: “Es precisamente sobre este tema, cerrar el punto pasado y entrar a este punto que va a introducir. Quiero decir que es muy importante lo que dijo el Licenciado Francisco, que el diálogo continúe, pero las calificaciones y escuchamos todos que se habló de un Consejo de odio, que así nos tocó. Claramente la palabra odio no lo dijimos nosotros, la dijo la señora presidenta. Entonces sí creo que esas expresiones para unos y para otros, y los calificativos. -

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo: “Creo que ahora sí hay temblor de verdad, discúlpenos, vamos a tener que volver a proceder...”-----

----- (RECESO POR SISMO) -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo hizo uso de la voz para decir lo siguiente: “Nuevamente bienvenidos a la sesión de esta reunión del Consejo. Quisiéramos nada más conminarlos para que podamos terminar rápidamente los asuntos que quedan pendientes en el Acta y que podamos avanzar, sobre todos con los que vienen que son bastante importantes tanto para la funcionalidad del Consejo como para la operación de la misma Comisión.” Posteriormente cedió la palabra al consejero Bernardo Romero. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ en uso de la palabra: “Obviamente faltan muchos temas, pero yo creo que ya el tiempo se acabó. Tenemos cuatro horas aquí, ya se fue la mañana, estamos en una situación grave, acaba de haber un terremoto si se dieron cuenta, puede haber réplicas, creo que todo mundo tenemos la obligación de hacer cosas ahora mismo. Propongo que suspendamos aquí la sesión y en otro momento sigamos. No va a pasar nada si nos vamos y si nos quedamos pueden pasar muchas cosas. Es lo que yo digo. Además, no estamos, o por lo menos yo no estoy en condiciones de seguir en esta Sesión. Propongo que la suspendamos aquí.” -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ, en el uso de la voz expresó: “Yo opinaría en el mismo sentido que Bernardo, bueno yo no estoy ahí así que no estoy sufriendo ningún riesgo, pero sí ya llevamos cuatro horas, yo llevo cuatro horas conectado y creo que pues no sé, una sesión

extraordinaria para agotar los temas que no se pudieron agotar hoy o si no en la siguiente Ordinaria. Esa es mi sugerencia.” -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA hizo uso de la palabra: “Únicamente para dejar constar, tenemos temas retrasados de normatividad que son importantes, que repercuten en el trabajo de la Comisión; tenemos pendiente el Estatuto del Servicio Civil de Carrera, que incluso ahorita ya tenemos algunos temas pendientes, tenemos pendiente la definición que ya se habla aquí que tiene que entrar en Reglamento de los Programas que atienden quejas, tenemos pendiente tema de las Oficinas Foráneas que van a llamarse Regionales, es decir tenemos temas que sí afectan el funcionamiento de la Comisión. Ustedes ya han tenido este documento, yo mismo se los envié. Ya van varias sesiones, entonces sí pedirles que pudiera considerar este tema. El tema de su renovación anual ya será cuestión de que ustedes lo definan, nosotros simplemente tenemos que seguir con el procedimiento que nos marca el Senado. Traía yo el oficio que ya les di a conocer a principio de abril en donde la Comisión de Derechos Humanos del Senado nos reitera que se tiene que dar cumplimiento al artículo 17 definiendo cronológicamente quienes va a ser quienes van a ir siendo renovado anualmente, subrayándoles que quienes quieran se nuevamente tomados en consideración, digamos que se reelijan, lo pueden hacer de acuerdo también a lo que marca la Ley, pero bueno, son cuestiones en las que tenemos ya que avanzar. Así como el Presupuesto, que también es importante que se conozca, aquí está la Coordinadora General de Administración y Finanzas para que ustedes conozcan cómo se está planteando el presupuesto 2023 y someterlo a consideración”. -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo en el uso de la palabra manifestó: “Quisiera pedirles a todos que hiciéramos un esfuerzo para avanzar por lo menos en el desahogo de algunos de estos puntos. Todos son muy importantes, incluyendo los puntos que ustedes hicieron favor de meter en asuntos generales, los cuales propongo para su consideración y de la Presidenta, que pasaran como puntos en el Orden del Día para la siguiente Sesión y que ahora nos abocáramos a resolver las partes que son relevantes por tiempo, que son la presentación del Presupuesto, la aprobación de la normatividad, que ya lleva dos sesiones y también lo del Premio Nacional de Derechos Humanos, que se tiene que designar, porque ese tiene tiempo y no depende de nosotros. Entonces, no sé si ustedes quieran continuar con estos puntos y que lo hagamos de manera breve y concisa para que podamos avanzar. Si gustan, podemos someterlo a votación, si eso es lo que procede.” MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES dio la bienvenida al Consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA, quien se integró a la Sesión en ese momento al tiempo que apuntó: “Según yo Secretaria, se votaría la propuesta del Consejero Bernardo y después procederíamos a su propuesta” -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo manifestó: “Votemos la propuesta del Consejero Bernardo de suspender la Sesión, nada más que no se especificó cuando la retomáramos, que eso también sería importante. Entonces esta votación sería nada más para suspenderla”. Se procedió a la votación de la propuesta del Consejero Bernardo sobre suspender la Sesión, misma que no procedió pues sólo tuvo 3 votos a favor. -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES continuó: “Quien esté a favor de continuar para desahogar los puntos más relevantes de esta Sesión, por favor levanten la mano”. -----

La Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ solicitó la palabra para precisar lo siguiente: “Habría dos propuestas, una que explicó el Consejero Bernardo y otra que explicó usted, que solamente se votara lo urgente, que era lo del Premio”. -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo

Consultivo aclaró: “No lo del premio no, lo de la normatividad y lo del presupuesto”. -----
La Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ continuó: “Lo de la normatividad creo que nos llevaría bastante tiempo, pues yo estoy segura de que casi todos la hemos trabajado. Me parece que ese llevaría un tiempo y creo que se podría hacer una sesión extraordinaria para revisarla, porque es importante. También lo del presupuesto, tenemos que ver en qué consiste porque se acaba de mencionar. Ya se pospuso lo de la renovación de Consejeros entonces quedaría nada más lo del Premio, entiendo.” -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo manifestó: “No consejera, volvemos a retomarlo. Se votó ahorita para ver si se suspende la sesión. Usted vota a favor, o en contra.” -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ hizo uso de la palabra para manifestar: “yo hice otra propuesta, pero no la están presentando, que es la de una reunión extraordinaria para votar todas las cosas pendientes, yo creo que todas son importantes, no nada más las cuestiones administrativas internas de la CNDH.” -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo: “entonces, si me permiten hacer la votación de las diferentes propuestas, la votación que se hizo a petición del Consejero Bernardo respecto de suspender la Sesión, la Consejera Ramírez ¿está a favor o en contra?” -----

La Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ tomó la palabra: “lo que quiero es entender las diferentes posibilidades, yo creo que hay como tres. Una votación es que se suspenda inmediatamente, otra es que se suspenda y se cite a una extraordinaria para discutir todo lo que queda y había otra tercera en la que nada más se apruebe lo del premio”. -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo respondió: “No, la tercera es que quede en el Orden del Día para presentar el presupuesto, la renovación de consejeros y todo lo que falta de verse, simplemente se eximirían de esta sesión los asuntos generales, que fueron los cinco puntos que propusieron los compañeros Consejeros.” -----

La Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ preguntó: “Entonces son dos propuestas: ¿extraordinaria o se suspende?”. -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo respondió: “No, la tercera opción es que continuemos desahogando los puntos del Orden del Día de hoy y los asuntos generales que vinieron a engrosarla se pasen para la próxima sesión, porque podríamos sacar los puntos que ya vienen atrasados. Todo lo de la normatividad que ya se vio en dos sesiones anteriores, según lo que yo he revisado, y la parte de la renovación de los Consejeros y del Premio Nacional de Derechos Humanos que requiere de tiempo para entregarse, esos tienen tiempos exactos que se tienen que entregar. Por eso es por lo que lo estamos proponiendo. Y la presentación del presupuesto nada más sería una forma rápida que se les puede presentar para cumplir con la normatividad y se les puede también hacer llegar para que ustedes hagan alguna revisión. Esa es la tercera opción. Si gustan podemos ir votando cada una de ellas” -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ en uso de la palabra: “Son evidentemente muchas, pero hay que organizarlas. Primera opción es: suspendemos ahorita o continuamos. Si suspendemos ahorita ¿Cuándo continuamos? Si no suspendemos, ¿Qué vamos a hacer? ¿Qué temas trataríamos y cuando continuaríamos con los que no tratemos?” -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo: “Así es; tiene usted toda la razón. Consejera Ramírez, es usted es la única que falta para

votar por la primera opción. ¿Suspendemos ahorita o continuamos? -----

La Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ respondió: “Disculpe. Yo creo que es importante suspender porque necesitamos una sesión muy amplia para la normatividad y tampoco conocemos lo del presupuesto, entonces tendríamos primero que tener los elementos para poder votar el presupuesto. Es una parte muy sensible de nuestro trabajo como Consejeros.” -----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO hizo uso de la palabra para externar lo siguiente: “Doctora, nada más les precisamos que en sesiones anteriores se les ha enviado lo de la normatividad. Yo si estoy muy preocupada como abogada de la Comisión, porque **tengo** ya algunas situaciones de hecho, de facto, que ya están aconteciendo por esta omisión o atraso o como se le quiera llamar. Pero si están afectando la operatividad de la Comisión. Yo les vuelvo a decir, se los digo como abogada que está al frente de los juicios y de los procedimientos legales y administrativos, que si están afectando la no aprobación de la normatividad. Y de seguirse retardando para más días me está causando un problema. Y tengo algunos ejemplos que podría prestarlos a la mesa para que pudieran observar cómo nos quedamos sin criterios, porque los criterios ya están definidos en los lineamientos y en las normas, y estos si nos ponen en una situación difícil porque en algunos casos pueden irse hasta a amparo, paralizarnos, suspensiones, y bueno, hay diferentes cosas que están afectando. Entonces yo les pediría como representante, como Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos que nos ayuden en estas funciones que ustedes tienen encomendadas, constitucional y legalmente para que nos ayuden, por favor.” -----

La Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ tomó la palabra: “Yo creo que es delicado decir que les estamos afectando porque esta es la primera vez que usted lo dice. Nosotros directamente no estamos afectando nada. Se pospuso porque así se decidió, pero si deciden continuar, adelante.” -----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO respondió: “Yo lo comenté en la primera reunión, cuando iban a aprobar, yo tomé la palabra y les dije hace un mes, cómo esto podía afectar”. -----

La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ hizo uso de la palabra: “Licenciada, a mí me queda la duda. Actualmente hay una normatividad aplicable, independientemente de las reformas que se vayan a votar, hay una normatividad que existe. Entonces me gustaría entender cómo es que con esa normatividad existente a usted es la deja sin operar y sin tener los criterios para resolver, porque lo que lo que se va a votar, se va a votar, vamos a ver apenas si se aprueba o no, pero ahorita existen normas vigentes que son aplicables, que son con las que las que usted ha venido trabajando desde que empezó a trabajar aquí. Entonces me parece que eso, dado que hubo un temblor fuerte y a mí sí me gustaría decir que entiendo al Consejero Bernardo de que en realidad tiene miedo de que pueda haber otro temblor y que pueda suceder algo, entonces me parece que hay que atender las dos cosas. Creo que, si hay que realizar una votación de la normatividad, por supuesto, tal vez no en este instante y como propuso el Consejero Jorge, hacer una sesión extraordinaria específicamente para eso, y por otro lado me parece importante también atender lo que el Consejero Bernardo quiere, que es poner a salvo su vida y su integridad y evitar que vaya a haber cualquier suceso que no podemos predecir si va a haber o no, y no estar aquí.” -----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO replicó: “Yo nunca dije que no podía operar, yo dije que afectaba la operatividad, porque es obvio que tenemos una ley, reglamentos, principios generales e infinidad de normatividades legales que nos ayudan a operar, pero para no tener ninguna duda, ninguna situación en nuestros consejos o en nuestras sesiones de visitadores o de nuestras sesiones para operar y definir algunas situaciones con nuestros visitadores adjuntos, si nos afecta la operatividad. No dije que no operaba, dije que afectaba la operatividad. ¿Por qué? Por que como bien hizo algunas observaciones el Consejero Bernardo, hay algunas causales para poder salir, tenemos casos de visitadores que no cumplen con los perfiles no con el trabajo y afectamos a las víctimas a final de cuentas. No estamos

trabajando adecuadamente por esos visitantes que afectan la operatividad. No digo que no operamos, afectan la operatividad. Y pues bueno sería alguna de las causas por las que yo pediría” -----
El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA hizo uso de la palabra: “yo solamente querría precisar que la reforma al Estatuto del Servicio Civil de Carrera es fundamental. ¿Por qué? Porque por algo se hizo la reforma. Porque presentaba lagunas, y además fue producto de un ejercicio amplio, está aquí el Director General de Recursos Humanos para explicarles ampliamente por qué se hizo la reforma y cómo se hizo. Fue un proceso largo que involucró representación de todo el personal de la Comisión Nacional de todos los niveles, desde los niveles operativos hasta los altos mandos y superiores. Un ejercicio del cual restó un nuevo Estatuto que además se sometió a votación como lo dice la norma en el Comité Directivo del Servicio Civil, y que ahí fue aprobado. El tema de si la operatividad de la Comisión está o no garantizada, lo respondió la licenciada Luciana, tenemos una normatividad que se consideró defectuosa e insuficiente, y que la propuesta de reforma al Estatuto justamente busca terminar con esas lagunas. Por eso es un tema apremiante, de verdad, lo que estamos tratando de hacer en la Comisión es pensar en la víctima y ofrecer los resultados más expeditos y benéficos para la víctima. Ninguna de las reformas que se han propuesto han sido caprichos, han sido producto de un ejercicio reflexivo que en la práctica se nos ha demostrado que son necesarias y que son urgentes. No es que seamos insensibles a los temblores. Todas y todos los presentes tenemos parientes y familiares, e incluso nosotros mismos podemos tener fobia o pánico a los temblores, pero la verdad creo que tenemos una misión superior, y esa ha sido la premisa de la Presidenta. Hemos tenido sesiones que terminan a las seis de la tarde, es decir, poner de pretexto el tiempo me parece que no es un tema. Que tenemos una emergencia, tenemos reportes, si quieren se los compartimos, de recorridos por parte de las autoridades en toda la ciudad de que no hay daños, de que no estamos ante un riesgo mayor. Habrá replicas, claro, y quiero que sepan que están en un lugar seguro, que están preservados, tenemos todo un sistema de protección civil que estuvo a prueba ustedes lo vieron. Funcionó. Esa es la forma como trabajamos y que operamos. Es decir, no crean que no hay un entendimiento y empatía a lo que implica un temblor o un terremoto. Se actuó. Se actuó bien y se actuó rápido, pero ahorita estamos ante un tema que si de verdad, con toda seriedad, con todo respeto, si llamamos la atención porque son temas que, van pasando las sesiones, van pasando los meses, y se van dejando. Ahora si la definición es que no se aprueben las situaciones, que se vayan dejando pues, en todo caso decirles también que sabemos que tenemos que seguir actuando, y que tenemos una norma que hemos respetado, que seguiremos respetando y que trabajaremos como podamos. Porque el tema incluso a veces no es de reformar la norma, si no de la forma como se aplica y aquí el espíritu es favorecer a las víctimas. -----

La Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ solicitó la palabra para decir: “Yo creo que lo del Servicio Civil que se hizo este reglamento, y lo del Premio, que entiendo eran los dos aspectos prioritarios, se podrían trabajar, y la propuesta es que se puedan revisar. Si nos hemos quedado más tarde, y entiendo totalmente a Bernardo que además él viene de fuera, pero yo propondría que pudiéramos avanzar en esos dos puntos, que se está buscando hacer en beneficio, y por eso quisimos vernos y trabajar, porque estamos todas las Consejeras y los Consejeros a favor precisamente de que haya todas las condiciones para los trabajadores de la Comisión. Nos gustó, nos pareció una iniciativa muy importante. Yo propondría ver estos puntos, y la cuestión de las modificaciones al reglamento posponerlo para una sesión extraordinaria. Esta sería otra opción.” -----

La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ en uso de la voz: “Nada más hacer la aclaración al Secretario Ejecutivo que no hemos dicho que no lo vayamos a votar, o que no se fuera a aprobar, incluso una de las propuestas es una reunión extraordinaria específicamente para tratar esos temas. A mí la verdad es que no me parece mal la idea de la sesión extraordinaria específica para la normatividad porque es importante revisar artículo por artículo, y eso, como vimos la sesión anterior, lleva tiempo. La sesión extraordinaria no tiene que ser tampoco dentro de mucho tiempo, no tiene que pasar mucho tiempo para que se vote.” -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ tomó la palabra y manifestó lo siguiente: “No estamos diciendo que no sea importante discutir esos temas, si no que estoy diciendo que no hay condiciones ya ahorita. Son casi las tres de la tarde, ya se nos fue el día, y lo que no se puede no se puede, así de fácil. Entonces, discutamos ahora. Si nos vamos a quedar ahorita acordemos qué vamos a ver ahorita y lo que no, vemos cómo hacemos para la siguiente sesión, ponemos una fecha posterior y resolvemos lo que vayamos a discutir”. -----

El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ manifestó: “yo me sumaría a propuesta de la Consejera Gloria, creo que la sesión anterior ya habíamos discutido medianamente el Estatuto, sugeriría que pudiéramos aprobar el Estatuto, pero creo que es importante que dejemos pendiente para discutir el tema de las sanciones. Podríamos aprobarlo parcialmente dejando pendiente lo de las sanciones para una sesión el próximo lunes.” -----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO, tomó la palabra: “En atención al Orden del Día, y conforme a los puntos que se quieren tratar, yo tengo el siguiente comentario sobre la presentación del ejercicio presupuestal, el Artículo 42 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos establece que el presupuesto será presentado al Consejo Consultivo para que emitan su opinión. Aquí mi sugerencia es que se lleve a cabo la presentación del Presupuesto en este momento y ustedes emitan su opinión en la próxima Sesión, y se les manda por escrito, y se podría acordar que los comentarios se envíen al correo de la Secretaría.” -----

La Consejera MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA toma la palabra: “Yo vengo también de fuera y quisiera que se trabajara en esta sesión. Yo propongo que trabajemos en esta sesión y lo que se amenos importante lo dejemos para otra Sesión. Trabajemos con lo más urgente.” -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo tomó la palabra para precisar lo siguiente: “si les parece bien, como ya se votó que si suspende la sesión y la mayoría votó que no, podemos continuar con el Orden del Día, y entonces, en vez de ver la parte de la renovación del Consejo, pasamos directamente a la presentación del Presupuesto y con el Estatuto del Servicio Civil.” -----

El Consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO tomó la palabra: “Sólo para hacer un comentario. Nuestras atribuciones en términos del presupuesto no son limitadas, son muy limitadas. Nos lo dan a conocer, podemos emitir opiniones, podemos preguntar por qué se privilegió un programa sobre otro o por qué se redujo algún rubro, podemos cuestionar sobre las justificaciones, pero lo que nosotros podamos decir no tiene mayor relevancia porque el presupuesto ya se entregó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya lo tiene la Cámara de diputados, que es quien lo va a dictaminar. Entonces, está muy bien, es una atribución establecida que nos lo den a conocer, emitimos opiniones. Yo tengo la idea de que tenía que haberse dado a conocer desde antes, pero bueno. Emitimos opiniones sobre el presupuesto sin que esto implique que se vayan a modificar los recursos de una partida o de otra.” -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Yo si quisiera precisar que a pesar de que el proyecto del presupuesto ya se presentó, la intención de dárselos a conocer es porque el procedimiento para la emisión del presupuesto no se ha agotado. De hecho, se han tenido pláticas y conversaciones con legisladoras y legisladores, diputadas y diputados, senadoras y senadores, y la intención es fortalecer este presupuesto hacia una meta que es fundamental, que es que el presupuesto esté mejor orientado, que haya prioridad hacia los temas de protección y defensa y que se construya una ruta para que la austeridad se refleje en mayores resultados. Es decir, su opinión importante, y la vamos a adoptar en los trabajos que aun queden pendientes, ya que el presupuesto aún no ha sido aprobado por el Congreso.” -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ solicitó el uso de la palabra: “Propongo lo siguiente: nos mandan el Presupuesto por correo, hacemos comentarios y en todo caso, si hay alguna respuesta

que se quiera comentar, lo hacemos en la próxima Sesión.” -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo respondió: “Esa es una propuesta, la otra es la del Secretario Ejecutivo, que consiste en una presentación breve sobre el presupuesto por parte de la Coordinadora General de Administración y Finanzas en esta sesión y el envío del documento para revisión y comentarios de las y los consejeros por correo.” Esta segunda propuesta se sometió a votación de las y los Consejeros y con 5 votos a favor se aprobó. -----

VI. PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2023. La Maestra HILDA DEL SOCORRO LÓPEZ DEL ÁGUILA, Coordinadora General de Administración y Finanzas, hizo uso de la palabra: “Buenas tardes, voy a ser muy breve. Este es el Presupuesto para el año 2023, y hay un comparativo del Presupuesto que se aprobó para el ejercicio fiscal 2022. La Propuesta de Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2023 considera un importe de 1,798.3 millones de pesos, lo que representa un decremento del 0.3 en términos reales respecto de los recursos aprobados en el año anterior, considerando una inflación anual del 4.7 misma que está estimada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En lo que se refiere a Servicios Personales, que es el Capítulo 1000, se consideran 1,459.7 millones de pesos estimados a partir de las plazas vigentes autorizadas que serán utilizados para el pago de remuneraciones al personal, compensaciones, prestaciones y seguridad social, entre otros. Todo esto en términos de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos. Cabe señalar que los 76 millones de pesos adicionales respecto al año anterior, serán utilizados para el fortalecimiento de las plazas de Visitadores Adjuntos, elemento humano sustantivo para la realización de las tareas asignadas en este Órgano Autónomo. Asimismo, se considera un incremento al personal operativo que tendrá como objetivo exclusivamente mantener el poder adquisitivo respecto del año anterior, es decir, de este año. No omitió descartar que se mantendrá el nivel salarial de los altos mandos en el tope establecido en el ejercicio 2020, y no se otorgará incremento salarial al personal de mando superior. En lo que se refiere al gasto de operación, este Organismo Público Autónomo realiza una reestructura presupuestal a efecto de reducir costos identificando ahorros, siempre encaminados a mejorar la eficiencia y eficacia del gasto público. En este sentido, se consideran 338.6 millones de pesos, es decir, no se consideran recursos adicionales respecto del año 2022, de conformidad a la Ley Federal de Austeridad Republicana, mismos que serán utilizados para la adquisición de insumos, la contratación de servicios profesionales, servicios de arrendamiento, servicios de mantenimiento, servicios básicos, vigilancia, publicaciones, servicio de traslados y viáticos, entre otros. Cabe destacar que el enfoque de la reestructura presupuestal permitirá canalizar recursos para reforzamiento de las áreas de atención directa de las víctimas, principalmente en las Oficinas Regionales de esta Comisión Nacional. Hay una segunda gráfica, en la cual se observa la distribución del Presupuesto por áreas, se integra por Protección, Observancia, Programas Especiales, Mecanismos, Promoción, Estudio y Divulgación y Fortalecimiento de la Gestión y Evaluación Administrativa para el área de Administración y Finanzas y profesionalización del personal. Esa sería la distribución del Presupuesto 2023. Gracias.” -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo agradeció la participación de la Maestra Hilda del Socorro López del Águila y preguntó a las y los consejeros si alguno tenía algún comentario. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ solicitó el uso de la palabra: “Una pregunta. Como refirieron a la inflación que estima la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el próximo año, y al mismo señala que se va a compensar la pérdida del poder adquisitivo del salario de los trabajadores, pero el año pasado la inflación es de más del 8%, no de 4.7% como fue mencionado, entonces ¿Cómo esta esto? Y la otra es que hay otros compromisos para el próximo año, que al menos supongo en esta posición que emitió la CNDH en dar capacitación al ejército y ayudar para que no se

violan derechos humanos, ese es un gasto adicional que no se venía haciendo antes, o si ya se venía haciendo entonces creo que no fue muy efectiva, porque las violaciones a derechos humanos por parte del ejercito siguen igual. Entonces, cómo puede uno comprometerse con el mismo recurso. Yo estoy completamente a favor de la eficiencia y efectividad del gasto, y tampoco quiero que sea un gasto desproporcionado el que ejerza la CNDH, pero si estas dos cosas, hay nuevos compromisos para el año próximo pero el presupuesto es igual, o sea vamos a hacer más con lo mismo, y luego queremos compensar el poder adquisitivo de los trabajadores y mencionan la inflación de 4.7 para el año próximo, pero este año que acaba de terminar fue de más de 8% la inflación entonces, ¿cómo se da respuesta a estas inquietudes? ¿Cómo teniendo el mismo presupuesto se va a poder hacer más? -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA tomó la palabra para responder: “Por eso es importante lo que mencioné hace rato, estamos construyendo el presupuesto y lo vamos a hacer además de la mano del Congreso. El esfuerzo que está haciendo la Comisión Nacional de redistribuir su presupuesto no tiene precedentes. El presupuesto que se está planteando aún se está trabajando, por ejemplo, aún no está considerando una decisión que tomó la Presidenta de bajar 5% el salario de los mandos superiores y redistribuir ese presupuesto. Luego, en la estimación del 4.7%, al hacerse el proyecto de presupuesto se consideró un aumento menor al 4.7%, pero se tomó ese referente porque es el que emitió la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Para 2023 existe la posibilidad de que haya una inflación mayor o menor, si fuera mayor lo que estaría pasando con el presupuesto de la Comisión es que estaríamos operando exactamente con el mismo recurso del presupuesto de este año. No hay aumento real en el presupuesto, lo que hay es un redimensionamiento de las funciones, una operatividad mayor de las áreas sustantivas y una priorización de las tareas fundamentales de esta Comisión. Respecto al tema de la Guardia Nacional y del Ejército que usted reduce a capacitación, es mucho más amplio. Estamos trabajando en este proyecto desde la semana pasada y sí implica capacitaciones, que además ya se dan, pero además implica una reorientación no solamente de la parte de capacitación, sino también de todo nuestro trabajo en cuanto al monitoreo de la violaciones a derechos humanos, la comunicación permanente con víctimas y con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con SEDENA y con SEMAR para que no nos reduzcamos a tareas de capacitación, que insisto, ya se están dando, las vamos a reorientar, las vamos a re trabajar para que el tema no se quede en capacitación. El compromiso de la Comisión es doble: por un lado, fortalecer el carácter civil de la Guardia Nacional incidiendo con una serie de acciones, y, por otro lado, asegurar que, como se ha dicho en varias ocasiones, no sea un tema de una persona la utilización de la Guardia Nacional o del Ejército, sino que garanticemos tanto el carácter del mando civil superior supremo, como el no utilizar a las fuerzas armadas en tareas de represión, violencia, etcétera. Se trata de un Plan transversal para la cultura de paz y los Derechos Humanos que presentamos junto con la exposición que se hizo sobre la Guardia Nacional. Respecto a la distribución de recursos, la otra meta es que tengamos el mayor porcentaje de recursos en las tareas de protección y observancia, que se enfatice el mayor recurso que requieran las Oficinas Foráneas, que aún no formalizamos que se llamen Oficinas Regionales, que haya una distribución adecuada en cuanto a Estudio, Promoción y Divulgación, y que se reduzca el gasto de administración. Esa es una meta que tenemos desde que llegó la Presidenta en 2019, en la que estamos trabajando, en la que vienen reformas sustantivas que están dadas en el margen de actuación de la Presidenta, que van a implicar desde cambios de sistemas de control interno hasta nueva forma de operatividad y de abordar los procedimientos internos.” -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ respondió: “Entiendo lo que me dices, pero ahora mi preocupación aumenta, pues se trata de acciones que conllevan mucho más que capacitación, es la vigilancia, el monitoreo, capacitación y acompañamiento, y muchas cosas más que no venían haciendo y que ahora se van a hacer, si es que todo esto sigue su camino. Ojalá que puedan revisar las medidas a implementar a fondo para que la Comisión no se quede en corta en recursos porque sus

responsabilidades están aumentando.” -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo agradeció la participación del Consejero Saavedra y cedió la palabra a la Consejera Espinosa, quien expresó: “También externar una preocupación respecto a lo que nos acaba de exponer el Secretario Ejecutivo. Me parece francamente un sin sentido que en el presupuesto de establezca que se van a dedicar recursos para fortalecer el mando civil de la Guardia Nacional”. Acto seguido el Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA aclaró lo siguiente: “El presupuesto está orientado a cumplir todas las funciones sustantivas de la Comisión, que son muchas, como atender quejas, integrar expedientes de quejas, elaborar proyectos de recomendación, atender a las personas que se acercan a la Comisión, y dentro de esas tareas se busca fortalecer la parte de protección, de observancia, de promoción, de difusión y de divulgación, reducir los gastos en administración, y que dentro de todo ese trabajo se tenía planteado justamente como una tarea permanente que ya realizábamos, lo que se propuso en el comunicado y lo que se habló el día que se presentó el pronunciamiento institucional. Es decir, dentro nuestras tareas normales tendríamos no solamente que hablar de capacitación a las fuerzas armadas y la guardia nacional, pero eso no tiene que ver con el presupuesto, tiene que ver con el uso y el ejercicio del presupuesto, y que dentro de los planes de trabajo y de los programas está considerada también esa tarea. Que va a ser una tarea formidable, pero les aseguro que la vamos a cumplir. Quiero decirles que los niveles de eficiencia en el trabajo y de resultados han crecido enormemente. Entonces si quisiera precisar que me refería al uso y al ejercicio del presupuesto, no que estaba considerado en el presupuesto apoyar a la Guardia Nacional. Hacer nuestras tareas sí, y dentro de esas tareas, el Plan de cultura de paz y de Derechos humanos, está considerado como un programa transversal en el que todas las instancias, unidades de la Comisión, y áreas van a participar. -----

La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ comentó: “Bueno, si entendí bien. A eso me refiero, al final que a eso de vaya a destinar parte del presupuesto. Creo que no hay ningún malentendido. Me queda claro que era algo que ante se hacía, la capacitación a las Fuerzas Armadas, pero justamente por eso me gustaría que quedara constancia de que al referirse a fortalecer el mando civil de la Guardia Nacional esto es falaz, porque la Guardia Nacional no es civil, el único civil es el comandante supremo de las Fuerzas Armadas, que es el Presidente, y me imagino que más allá que le quieran dar o no, no sé si a eso se refieren, a darla capacitación en materia de Derechos Humanos al presidente, las demás personas son Fuerzas Armadas. Entonces, nada más no confundamos al decir que esta institución va a fortalecer el mando civil o el carácter civil porque no es así. -----

La Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, pidió hacer uso de la palabra para expresar lo siguiente: “En el comunicado, que me sorprende que no lo hayan leído a conciencia, viene todo esto. Me gustaría decir que ya los escuchamos, los vamos a seguir escuchando, ya dieron su opinión, pero no voy a cambiar mi postura. Podemos seguir deliberando horas y horas y me postura no va a cambiar porque estoy convencida. Podemos seguir debatiendo, pero no voy a modificar mi postura. Ya hicieron también una petición pidiendo mi renuncia, como usted lo dijo Consejera, pues adelante. Sigamos con esa petición. Aquí lo que yo quisiera externar es que estamos en esta reunión que se ha alargado, precisamente para tratar las cuestiones que competen a este Consejo, discúlpennos, pero eso es lo que Compete a este Consejo. Obviamente dar sus opiniones también, y ya las han dado ampliamente en el tema de la Guardia Nacional, pero mi postura no va a cambiar hasta este momento.” -----

La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Decirle a la presidenta que mi comentario, desde mi punto de vista, no es para que usted cambie su postura. Ya nos dejó suficientemente claro que va a seguir defendiéndola, pero nosotros tampoco vamos a cambiar la nuestra y también estamos en toda la libertad de seguirlo expresado las veces que consideremos necesario. Si estamos hablando del Presupuesto, y otra vez se menciona la mentira del Comunicado de que hay un mando civil, y que no se está militarizando, es importante que quede claro que desde nuestro punto de vista esto no es correcto.

Entonces, a mí me gustaría también conocer que cuando dicen que se va a fortalecer el mando civil, a qué es a lo que se refieren, a qué civiles se refieren, si al final la Guardia Nacional es Militar. Sobre todo, como un comentario al presupuesto, en donde ustedes justamente dicen que van a ejercer el presupuesto de esa manera. A mí me parece que eso si es algo que nos compete, y que ustedes mismos justo sometieron a votación para que nosotros emitiéramos nuestros cometarios, y mi comentario es justo en ese sentido. Por otro lado, decirle que la petición de la renuncia no es nuestra. No es de ninguno de los miembros del Consejo. Está en *change.org*, ahí usted puede ver quienes la promueven, quienes firman. Es la sociedad civil. Lo único que hice fue decir en mi intervención que eso estaba sucediendo, que salió mientras nosotros estábamos en el Consejo. A mí me lo mandaron por WhatsApp y con mucho gusto se lo puedo mostrar, si así lo desea. Gracias”. -----

La Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA respondió a la Consejera: “Únicamente decirle que no mentimos, y la que acaba de mentir es usted, porque en el comunicado firmado por ustedes, sí piden mi renuncia. En una entrevista, disculpen. Fue en una entrevista a los medios. Pero usted está en toda su libertad y todo su derecho. No se reprocha. Sólo se lo digo, que sostenga lo que dicen en los medios, y adelante, puede seguir opinando todo lo que quiera. Yo no pretendo convencerla. De lo que pretendo convencerla es de la agenda de la que tenemos que salir adelante. No de que cambie su opinión. Sino de que tome en cuenta la urgencia de los temas y la responsabilidad que tienen como Consejeros de que esta Comisión opere”. -----

La Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, manifestó: “A mí se me hace muy pertinente lo que está comentando la Consejera Tania, porque simplemente está mencionando lo que ustedes dijeron en el comunicado respecto a, precisamente, esa guardia civil. Y también quiero aclarar que ninguno de los Consejeros hemos pedido su renuncia. Me gustaría que pudiéramos conocer en qué se basa esa acusación para que se aclare, porque considero que estamos precisamente defendiendo uno de los objetivos fundamentales de la institución, que es la defensa y la protección de los Derechos Humanos, y estamos haciendo este trabajo, y lo seguiremos haciendo el tiempo que se requiera. Nosotros estamos con la mejor disposición. Pero nunca, y si pido que, si se demuestre esto que acaban de señalar como una afirmación, de que estamos pidiendo la renuncia. En el comunicado que presentamos, como bien dijo, no fue así. Entonces, lo podemos discutir, pero si se me hace que es una acusación delicada. No lo hemos hecho, y no estaríamos aquí si lo estuviéramos pensando.” -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo comentó a los consejeros que les haría llegar el vínculo de la entrevista mediante el chat de WhatsApp en el que también está el Director de Atención al Consejo Consultivo y Control Operativo, en Aristegui Noticias. -----

La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ retomó la palabra diciendo lo siguiente: “En el mismo sentido que Gloria, pedirle a la Presidenta, ahorita que habló, me dijo textualmente que yo si estoy mintiendo, porque sí pedí la renuncia. Entonces, antes de que usted afirme que yo estoy mintiendo, primero demuéstreme que yo hice eso, porque a mí me parece que no lo hice, francamente. Después usted cambia un poco el discurso y ya habla de *ustedes pidieron mi renuncia*, entonces diga bien quien fue, y no me acuse de cosas sobre las que no me puede acusar porque no son ciertas. Cuando yo digo que la institución miente en su comunicado, le doy argumentos jurídicos, del por qué mienten con respecto a lo que los Derechos Humanos establecen, eso es totalmente distinto a lo que usted está haciendo, y si le pediría que no haga este tipo de afirmaciones si ni siquiera tiene pruebas de que eso haya sucedido así.” -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo le solicitó a la Consejera Espinosa lo siguiente: “Consejera, le pido de favor que no levante la voz y que nos tratemos respetuosamente. Entiendo su postura y quizá su molestia, pero también la Presidenta no le dijo a usted, ella dijo *pidieron*, lo habló en plural. Pero bueno, no entremos en ese

debate. Ahorita les hago llegar la nota para que ustedes reconozcan.” Y cedió la palabra al Consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO: “La TUAF nos hizo el favor de presentarnos el presupuesto, nos lo van a enviar por correo para que podamos hacer opiniones, y entonces pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Creo que hay urgencia en sacar algunos temas. Me disculpo por incorporarme tarde a la Sesión, pero creo que sería bueno ir abordando los temas del Orden del Día. Podríamos pasar a lo de la Normatividad y después a lo del Premio. Esa es mi petición. Yo si aprovecho para comentar que yo firmé el desplegado, ni remotamente se mencionó la renuncia de la presidenta, o sea si quiero dejarlo claro.” -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ pidió la palabra para manifestar lo siguiente: “Sólo para que no se malinterprete. Yo sí hice un comentario en ese sentido con Carmen Aristegui, no pidiendo la renuncia. Lo que dije fue que si tuviéramos atribuciones ya le hubiéramos pedido la renuncia, pero no tenemos atribuciones. O sea que, ni la hemos pedido, ni tenemos la atribución para hacerlo, como dice Mauricio, y yo, personalmente no ando moviendo nada para le pidan la renuncia.”- La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo agradeció el comentario del Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ y propuso dar por concluido el punto de la Presentación del Presupuesto, quedando pendiente el envío a las y los consejeros vía correo electrónico y dio paso al siguiente punto del Orden del Día. -----

VII. PROPUESTA DE REFORMA AL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL DE CARRERA. El Maestro SAMUEL PARRA SALAZAR, Encargado del Despacho de la Dirección General de Recursos Humanos tomó la palabra para explicar lo siguiente: “Me gustaría iniciar esta conversación dándoles una historia de lo que significa el ejercicio del proyecto de Estatuto que ustedes han analizado o que ustedes tienen en su poder. Este Estatuto ha tenido muchísimas horas de un ejercicio conjunto entre los titulares de las Unidades Responsables en un total de 19 personas en 4 sesiones en donde de iniciaron mesas de trabajo en donde fueron discutidos cada uno de los puntos que era necesario reincorporar o incorporar al proyecto de Estatuto. ¿Qué significa esto? Que la experiencia adquirida en 2020 con las 15 Sesiones del Comité Directivo del Servicio Civil de Carrera celebradas, en 2021 con 25 Sesiones y en lo que va 2022 con las 21 Sesiones que se han celebrado hasta ahorita, algo hemos de saber respecto a las necesidades y a la problemática que significa que el Estatuto vigente haya sido emitido desde 2003. Ante esta situación el propio Comité Directivo ha sido quien ha tenido que subsanar algunas de estas situaciones y que nos ha metido en verdaderos problemas, incluso de carácter jurídico, por la falta de definición de lo que el Estatuto actual conlleva. Se han incorporado en estos 90 artículos y 10 transitorios, aspectos que no han sido especificados anteriormente, y se resalta que el eje central es la profesionalización del Servicio Civil. Uno de los elementos adicionales que se está incorporando es un capítulo específico sobre la Planeación. En 2018 la Auditoría Superior de la Federación realizó sendas auditorias al sistema central y uno de los eventos que más observó fue la falta de Planeación, que no se encuentra previsto en el Estatuto vigente. En este nuevo Estatuto están muy claras cuáles son las reglas del juego para todos estos elementos. Entonces, más allá de decirles cuáles son todos estos elementos que se han tocado, podemos sintetizar que muchos de ellos tienen que ver con la publicidad de estas nuevas reglas del juego, cómo fomentar una libre participación o concurrencia, es una transparencia de la gestión del capital humano, y tiene que ver con fomentar una especialización del Servicio Civil. Es una garantía para los participantes y es un esquema de fiabilidad y validez de todos los instrumentos de evaluación que se llevan a cabo. En esta elección lo que se busca es la eficiencia de los procesos. ¿Qué significa para nosotros la falta de estos elementos o de estos Estatutos? Pues precisamente estar lidiando con eventos que no están considerados cuando la pretensión es precisamente fomentar la gestión del capital humano, con reglas claras del juego que no estaban decididas, y que en el comparado de los instrumentos normativos, este lleva un poco más adelante, incluso que a la Propia Ley Federal del Servicio Civil, que también data desde 2003, y que los ejemplos

que se han realizado, o los proyectos que se han realizado, no han prosperado, pero en este sentido, el esquema de incrementar el seguimiento al Código de Conducta y al Código de Ética son factores primordiales. Entonces, me pareció escuchar que les llamaba la atención el tema de las sanciones. Si no se entiende como sanciones porque de alguna suerte estas están previstas en esquemas el Órgano Interno de Control. Si no que se establece cuáles son las causas de separación en el propio Artículo 66. Todas estas, para tranquilidad del propio Consejo, ya se encuentran dispuestas en otras normas, como la Ley General de Responsabilidades, o incluso en el propio Código de Ética, pero el ejercicio de estos Estatutos es alinear todas estas normativas en un solo instrumento. Entonces, créanme que ha sido un ejercicio bastante concienzudo, democrático e incluyente, que no tiene que ver más que mejorar la gestión del Capital Humano de las y los Servidores Públicos, que tenemos en esta Comisión Nacional, que hoy en día son 611 servidoras y servidores públicos que se encuentran en el régimen del Servicio Civil de Carrera. Un número muy alto comparado con otros órganos o con otras Secretarías de Estado de la Administración Pública Federal. Estoy abierto, por si alguno de ustedes tiene alguna consideración o alguna situación que deseen comentar. El ruego es que nos dejen salir adelante en este esfuerzo por tener reglas claras de lo que son las disposiciones en materia de Servicio Civil. Por último, quiero informarles que el día de hoy estamos corriendo, estamos de lleno en un proceso de concurso para la ocupación de plazas de visitantes adjuntos. Que ha sido un proceso bastante exhaustivo y nos encontramos en la recta final para evaluar a los diez finalistas y hacer la ocupación de estos sistemas. Otro aspecto que es muy importante y lo olvidaba, y creo que es de los más importantes, es que se privilegia que la Urgente Ocupación no sea la medida para ocupar las plazas vacantes, y que sólo serán por excepción, y con la autorización de la Presidencia cuando lleven a cabo estos asuntos. El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ solicitó el uso de la palabra para manifestar lo siguiente: “Me llama la atención que este nuevo Estatuto, comparativamente con el anterior, reduce la parte de formación. Me parece que un Estatuto de Servicio Civil de Carrera debe orientarse a la formación y la profesionalización, y la reforma se enfoca básicamente al carácter punitivo. Estaba yo diciendo al principio de esta sesión cómo la visión autoritaria heredada del siglo pasado enfatiza la sanción más que otras medidas sociales. Esta visión penalista en la que el castigo es la solución al problema. Entonces, primero yo diría que están pensando en formación profesional solamente para dos tipos de personas, y hay muchos trabajadores y trabajadoras que no están dentro de este plan, que deberían entrar a un plan de profesionalización. Segundo, me parece que debería de enfocarse más a la profesionalización que al castigo. Un Estatuto de Servicio Civil de carrera debe incluir en todo caso las previsiones que pueden ser motivo de sanción y que estas están establecidas en el Código de Ética y las reglas de Integridad, en atención a la normatividad aplicable. Pero si lo dejan así es simplemente una amenaza. *Si no haces lo que queremos te vamos a correr.* Por todos lados es la amenaza y el castigo. Insisto, es una visión muy penalista.” -----

El Encargado del Despacho de la Dirección General de Recursos Humanos SAMUEL PARRA SALAZAR tomó la palabra para responder: “Creo que es importante recalcar que, dentro del Capítulo Séptimo del Estatuto vigente, y ahora dentro del Capítulo Sexto, se mantienen las disposiciones en materia de capacitación, y de alguna suerte nos remite al Programa Anual de Capacitación, que si bien es cierto es orientado en gran parte al Servicio Civil de Carrera, también están el resto de los servidores públicos de esta Comisión Nacional. Se privilegia la programación de cursos trimestralmente, tanto programas que afectan al presupuesto como programas que no afectan al presupuesto, porque tenemos un régimen de eficiencia en donde queremos privilegiar que todos los servidores públicos tengan acceso a ello. Trimestralmente se actualiza la base de los cursos que están disponibles. En este momento se encuentran 211 cursos para que puedan ser tomados por las y los servidores públicos de esta Comisión Nacional, de ahí que se privilegie el uso o la herramienta de profesionalización dentro del propio Estatuto. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ en uso de la voz: “Desde la Sesión pasada yo insistía también en un detalle: En primer lugar, las resoluciones en términos de la profesionalización y del cese

del Servicio Civil de Carrera los resuelve el Comité Directivo, compuesto solamente por funcionarias y funcionarios de la Comisión, y no incluye a trabajadores como tal. En segundo, las resoluciones se impugnan ante el propio Comité. Es absurdo, es de mínimo derecho que un Órgano no puede resolver las impugnaciones que emite. Tendría que ser un Órgano diferente. En respeto a los derechos de los trabajadores de esta Comisión, lo tengo que denunciar.” -----

El Encargado del Despacho de la Dirección General de Recursos Humanos SAMUEL PARRA SALAZAR respondió: “En respuesta a su inquietud señor Consejero, precisamente el Comité Directivo tiene como objeto estar integrado por las y los titulares de las Unidades Administrativas. En mi experiencia, en el estudio dentro de los sistemas de Servicio Civil, en estos Comités no participan los trabajadores.” -----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO aclaró: “Como lo comenté desde la sesión anterior, este Comité está conformado por la parte directiva, y lo señala el propio Estatuto. Por el carácter administrativo, y no laboral, que tiene el propio Servicio Civil, se pretende establecer claramente las acusas para poder desincorporar a la persona del Servicio Civil, que es lo que le da el carácter de estabilidad, y que nos ha causado problemas para lidiar con personas que no se encuentran desempeñando propiamente las funciones que les corresponden. La mayoría de las plazas del Servicio Civil son sustantivas, y son las que nos permiten el funcionamiento de la Comisión. De ninguna manera se trastocan las áreas laborales, son únicamente administrativas, en donde también tiene competencia el Órgano Interno de Control, en cuanto a definir cuando hay una Responsabilidad como Servidor Público. El Comité Directivo, como cualquier otro Comité, tiene reglas propias de operar. La naturaleza del Servicio Civil no es penal. Tiene un carácter disciplinario y normativo.” -----

El Encargado del Despacho de la Dirección General de Recursos Humanos SAMUEL PARRA SALAZAR añadió: “Otro de los elementos que se han incorporado en el proyecto de modificación del Estatuto es que, a partir de esta modificación, tanto el Órgano Interno de Control, como la Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos, ya no participan con voto, si no únicamente con voz. La intención es que no sean juez y parte dentro de los posibles procesos que se lleven a cabo. Esta es una de las condiciones que nosotros hemos tratado de cambiar para un mejor esquema de funcionamiento.” -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ en uso de la voz: “el Estatuto debe contemplar que si alguien comete una falta se le desincorpora, pero no puede ser el catálogo de faltas. Eso tiene que estar en el Código de Ética y en las reglas de integridad. En todo caso, incluir en el capítulo de Casos de Desincorporación la sentencia definitiva de un órgano sancionador. No tiene caso incluir el catálogo de faltas.” -----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO especificó que “estamos hablando de ciertas causales de desincorporación. Esa sí es clara que será una resolución definitiva. En ese sentido sí se respetan las garantías de audiencia y de legalidad.” -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ en uso de la voz: “Con eso basta, con que cualquier órgano que sancione dictamine que queda separado del sistema, sin tener que poner el catálogo de faltas que es llegue está de más. Y la otra, qué pasa cuando un trabajador quiere impugnar la resolución del Comité Directivo. ¿Con quién va? Tiene que ser una autoridad diferente.” -----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO respondió que “quien determina la desincorporación del Servicio Civil es precisamente el Comité Directivo, y posteriormente el trabajador tiene otros medios de defensa. Esto no queda así. En una situación determinada pueden ser los propios medios jurisdiccionales, o puede en su caso interpretar el Órgano Interno de Control. En el mismo Estatuto se contemplan las inconformidades.” -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “el Estatuto dice que las inconformidades las

dictaminará el Comité Directivo. Eso es lo que lo hace irregular. Un comité no puede revisar su propia resolución. Tiene que haber una autoridad diferente, independiente y autónoma, si no dejamos en estado de indefensión a las y los trabajadores. -----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO respondió que en la materia administrativa si caben este tipo de recursos ante los propios órganos. “Tenemos recursos de revocación, recursos de inconformidad, ante los propios órganos administrativos, e incluso se van hasta tribunales administrativos federales, que no son jurisdiccionales propiamente, pero caben los recursos ante la misma autoridad. Esto no quiere decir que va a actuar como juez y parte. Sí puede haber situaciones que sean irregulares, pero las y los trabajadores tienen sus medios jurisdiccionales para acudir, como cualquier otro gobernado. Y sería irregular que el reglamento no previera algún tipo de defensa ante él mismo.” -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ en uso de la voz: “se debe proteger a las y los trabajadores de posibles arbitrariedades. Los trabajadores de la Comisión no se pueden sindicalizar, pero de cualquier forma tiene que haber una instancia diferente que escuche y defienda a las y los trabajadores.” -----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO reiteró que en el mismo Estatuto se prevén los recursos: “Es la misma autoridad, pero es completamente legal y constitucional y convencional que se prevea de esa manera. Es una especie de reconsideración. Se da la oportunidad de revisar la resolución ante el mismo Comité Directivo antes de ir a un juicio o a un amparo o algún otro medio jurisdiccional. Así son los medios, en ese sentido.” -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ pidió la palabra para externar que originalmente no entendía la preocupación del Consejero Bernardo, pero ahora que ha insistido tanto entendió el por qué. “Y yo creo que tiene razón. Si hay muchas cosas explícitas para que los trabajadores pierdan el Servicio Civil de Carrera o los riesgos que tendría para no poder continuar, también debe haber un mecanismo de defensa y tiene que ser independiente. Usted menciona todas las alternativas que tienen los trabajadores, porque como abogada usted sabe todas las alternativas a las que se pueden acceder pagando a un abogado, pero internamente necesita haber algo independiente. No puede el trabajador inconformarse ante las mismas personas que le están diciendo que no. Lo más fácil es que le digan que la resolución se mantiene, porque es el mismo Órgano Directivo, los mismos jefes que están diciendo: vamos a revisar tu caso, mañana te decimos que no de nuevo. Yo creo que, si tiene que ser algo independiente, no sé si el Órgano de Control Interno tenga que ser ese mecanismo independiente al cual puedan acudir, que tenga un área para esto, siempre y cuando el Órgano de Control Interno sea nombrado, como se supone, independientemente de la Comisión, y no sea un encargado. Cuando esas instancias son independientes creo que no hay problema. Está claro cómo se puede defender ante los mismos que le dijeron que se tiene que ir.” ----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO le dio la razón al Consejero Saavedra y procedió a leer el artículo 77 del proyecto de Estatuto, correspondiente al Recurso de Inconformidad, así como el proceso para presentarlo. Menciona que “a través de este proceso, tiene que haber pruebas, se presentan alegatos y es así como se llega a una resolución. Es decir, si existe un procedimiento para que las personas puedan inconformarse en contra de la determinación de la desincorporación del Servicio Civil. El artículo podría perfeccionarse, por lo que si usted Consejero nos indica en qué podría perfeccionarse, con todo gusto se sometería a un análisis e incorporación.” -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ en uso de la voz: “no digo que no estuviera previsto, sino que el procedimiento me parece inadecuado”.-----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo preguntó a las y los consejeros si se podría aprobar este punto del Orden del Día, a lo que

la Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ comentó que no quedaba claro si los comentarios que iba a hacer el consejero Bernardo iban a ser incluidos en el Proyecto de Estatuto. La licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES respondió que una vez que el Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ los envíe, se someterán a análisis del Comité Directivo. -----

La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ precisó: “entonces no podríamos votarlo ahorita porque aún no se incluyen los comentarios.” -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo y LUCIANA MONTAÑO POMPOSO aclararon que se podría aprobar en lo general con reservas en el apartado que el Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ señaló. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA tomó la palabra para decirle al Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ que “se va a asumir su propuesta” y le preguntó qué artículo del Estatuto sería el que habría que modificar, para que quede precisado y se pueda votar: “¿En qué parte sería en la que usted estaría aportando su enriquecimiento?”. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ especificó que es lo correspondiente al Recurso de Inconformidad: “del artículo 77 en adelante, que haya una autoridad que revise el recurso de inconformidad y que no sea el propio Comité.” -----

La Maestra LUCIANA MONTAÑO POMPOSO precisó que “es el Subcomité quien determina, y después lo manda al Comité. O sea, es otro órgano. Pero para eso nada más. Si fuese la situación a lo mejor en ese subcomité habría que agregar al Órgano Interno de Control.” -----

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ expresó lo siguiente: “Pongámonos del lado de las y los trabajadores. Y cómo le podemos hacer para que ellas y ellos se sientan en confianza de que esto no es una inquisición, y de que, si ya hay una resolución, esta pueda ser revisada de manera objetiva por un órgano independiente que les de confianza y seguridad y los protegemos.” -----

La Maestra LUCIANA MONTAÑO POMPOSO precisó: “el órgano independiente de nosotros también es el Órgano Interno, entonces para que en el subcomité también participe el Órgano Interno de Control para la revisión.” -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “No sé si sea suficiente, pero podríamos dejarlo así y yo consulto con alguien que sea especialista en el tema y les hago una sugerencia más. Yo aceptaría aprobar esto condicionalmente a que un órgano autónomo, independiente del comité, revise la resolución”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA en uso de la palabra manifestó: “Que quede así, expreso para que no vaya a haber ningún cambio.” -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, en uso de la voz: “Insistiría en el tema de las conductas. No hace falta poner las conductas que constituyen una falta. Basta con que diga *los órganos responsables de establecer las responsabilidades son las que deciden...* entonces, cuando hay una resolución en firme de autoridad que sea suficiente para desincorporar a la persona.” Procedió leyendo el artículo 66 del proyecto de Estatuto: faltas de probidad, actos de violencia, revelar asuntos de información, observar los códigos de ética, resolución administrativa, bastaría con eso, ¿no? Porque, a ver, si dice, por ejemplo: actos de violencia en el trabajo. ¿El Comité este del Servicio Civil de Carrera va a juzgar si cometió actos de violencia o no?”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA tomó la palabra para decir que esa sería una infracción al Código de Ética o de Conducta, o al propio reglamento como se ha estado planteando. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “por ejemplo, no observar los códigos de ética, el Comité no puede decidir si observó la persona o no el Código de Ética, esto tendrían que hacerlo la otra autoridad, el Órgano Interno de Control”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA tomó la palabra para precisar que en un primer nivel sería el Comité de Ética, y le preguntó al Consejero BERNARDO

ROMERO VÁZQUEZ si le parecería someter al Comité de Ética primero y su resolución pueda, en todo caso, pasar al Órgano Interno y ahí se ven las conductas. Especificó “que se está haciendo así además”. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ coincidió con el Secretario Ejecutivo y señaló que “lo que se puede decir así es, por ejemplo, en caso de que la conducta sea grave se le suspende provisionalmente a la persona.” -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA respondió que está implícito, el Reglamento, Código de Ética y Código de Conducta, simplemente habría que explicitarlo. El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ en uso de la voz: “que no aparezcan las conductas y que aparezca la resolución definitiva, o sea, del Comité de Ética o del Órgano Interno de Control o la autoridad jurisdiccional.” Continuó diciendo que aumenta la certidumbre, porque la gente no va a decir: ¿es que es o no una falta?”. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ pidió hacer uso de la palabra para exponer que no le quedó claro, “entiendo las preocupaciones del Consejero Bernardo y las comparto, pero no me quedó claro qué parte vamos a aprobar y qué parte dejaríamos bajo reserva, podríamos dejar todo un artículo bajo reserva y algunas partes bajo reserva de que después serán abordadas y aprobar el resto para saber qué estamos aprobando. -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo y el Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA especificaron que solamente se estarían haciendo especificaciones respecto a dos artículos, el 66 y el 77. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ propuso aprobar todo y dejar bajo reserva esos dos artículos: “reserva en el sentido de que después nos envían cuál va a ser específicamente la redacción de esos dos artículos”, especificó. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ propuso lo siguiente: “vamos a aprobarlo con esas salvedades, que haya una autoridad independiente que revise las resoluciones del Comité y que se quiten las definiciones de conductas que son faltas y aparezca solamente que se desincorpora la persona por resolución definitiva del Comité de Ética o del Órgano Interno de Control o la autoridad correspondiente, que puede ser cualquiera, puede ser el Tribunal Administrativo o la Fiscalía o la que sea y ya, y protegemos, porque que le dé certeza de que no lo van a correr si no hay una resolución en firme.” -----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO cuestionó: “¿Estaríamos separando lo que serían las faltas al Código de Ética, las que son las conductas del Código de Conducta y las demás que son de carácter sí de comportamiento de los visitantes, esas sí quedarían?” -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA precisó que en la parte del artículo 66 sería dejar que la atribución para definir la conducta al Comité de Ética en primera instancia y al Órgano Interno de Control en segunda instancia, y para el 77 que igual, habrá una segunda instancia, el Órgano Interno de Control, que sería la instancia a la que pudiera acudir el trabajador. El Secretario Ejecutivo continuó: “hay un Subcomité, a ese Subcomité acude el trabajador, ese Subcomité emite equis resolución y el trabajador tiene la opción en segunda instancia de ir al Órgano Interno, eso es lo que hay explicitar, ¿está de acuerdo? No tenemos que meter al Comité de Ética, aquí ya hay un Subcomité específico, ya si ahí hay alguna cuestión que no satisface al trabajador, se va al Órgano Interno.” -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ en uso de la voz: “Y la otra es, perdón, una trabajadora o trabajador comete una falta pasa al Comité de Ética, pasa al Órgano Interno de Control, y entonces cuando hay una resolución en firme se le desincorpora. Nada más un detalle, si es que la autoridad puede provisionalmente, ante faltas graves por decisión, bueno, quedaría resuelto, no se le puede

desincorporar si no es en firme. Ya si el Comité de Ética ordena que se le suspenda porque es una falta muy grave, pero entonces...” -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA precisó: “Y si ahí se inconforma va al Órgano Interno de Control.” -----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO aclaró que el Órgano Interno de Control tiene facultades sobre las conductas administrativas para las sanciones administrativas que sería, pero no para la desincorporación, la desincorporación ya sería algo definitivo. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA reiteró que el Órgano Interno no va a revisar la desincorporación, lo que va a revisar es la legalidad de la decisión que se está tomando del Subcomité, es una conducta administrativa. -----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO haciendo uso de la palabra manifestó que “el documento definitivo es la desincorporación. Esa resolución puede ser sujeta de revisión. Lo que se está sugiriendo es que el Órgano Interno de Control, que es un órgano independiente también participe dentro de este procedimiento, esa es la sugerencia, ¿Por qué no? Porque el Órgano Interno de Control no tiene facultades. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA precisó que la actuación del Subcomité es una actuación administrativa. Que el Órgano Interno de Control no va a decidir si se desincorpora o no, va a ver sobre la legalidad de la actuación del Subcomité, son dos cosas diferentes. -----

El Encargado del Despacho de la Dirección General de Recursos Humanos SAMUEL PARRA SALAZAR pidió hacer uso de la palabra para precisar que, dentro del proyecto de Estatuto, en el artículo número 14 referente al Subcomité de Inconformidades, el propio Órgano Interno de Control tiene una función como asesor, o sea, tiene derecho de voz, pero no tiene derecho de voto. Entonces, desde la instancia, desde el Subcomité de Inconformidades participa, así que si va a ser revisor en segunda instancia se tendría que eliminar de ahí. -----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO insistió en que “el Órgano Interno de Control no tiene la facultad de revisión o de determinar porque al final de cuentas lo que se va a hacer es el acto administrativo que se llama desincorporación, ese acto va a ser sujeto de revisión, ahorita como está en este documento es por un recurso de inconformidad, ¿quiénes revisan este recurso de inconformidad? El Subcomité.” -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA manifestó “Falta otra instancia.” -----

El Encargado del Despacho de la Dirección General de Recursos Humanos SAMUEL PARRA SALAZAR señaló que el Comité Directivo es una segunda instancia, el primero es el Subcomité de Inconformidades. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA reiteró: “Subcomité, Comité Directivo y Órgano Interno entonces así. Es decir, se está planteando un ente diferente al que emitió la resolución, esa es la garantía que se está pidiendo. Entonces, está bien, Subcomité primero, no está de acuerdo, pasa a Comité, no está de acuerdo, pasa a Órgano Interno, así de fácil, digo, no está decidiendo sobre la desincorporación sino sobre el procedimiento.” -----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO volvió a mencionar que el procedimiento implica la desincorporación. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA hizo de nuevo uso de la voz para señalar que “sí, va a calificar la actuación de las personas responsables de esa decisión si fue correcta o no, pero es una conducta administrativa que además pensemos, si lo hicieron mal porque sabemos que sí pasa, no lo hemos hecho muchas veces que hemos tenido que actuar porque hay una decisión mal tomada o una decisión, digo, no tenemos por qué no asumir que eso pasa, qué garantía

hay si nosotros mismos acudimos al Órgano Interno, ¿por qué no lo pueden hacer?, ¿está mal eso?” - La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO respondió: “Porque como órgano fiscalizador tiene esa facultad, no es una, sí revisa, pero tiene su propio Estatuto, ahí menciona cuáles son sus facultades, igual que aquí va a ser, menciona cuáles son las facultades, este Estatuto, como cualquier otro medio, que debe tener esta figura del recurso de aquí que sí tiene, puede revisarlo, yo les sugeriría aquí entonces revisar y comentarlo con Órgano Interno para poder hacer esa adhesión.” -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA tomó la palabra de nuevo: “Ya para terminar porque si no vamos a seguir debatiendo y debatiendo. A ver, estamos viendo instancias que den certidumbre sobre una decisión que es importante que sea la desincorporación o despido o lo que quieran llamarle de un trabajador, se le está separando de su empleo, es un tema superior. Es cierto, es el Comité de Servicio Civil, pero se está dejando en manos de un solo órgano la decisión de separarlo, y de revisar si la separación fue correcta. Creo que es necesario, coincido con el consejero, eso pasa en todo el Derecho, hay una instancia que es diferente. Nosotros por eso tenemos Órgano Interno que puede darle certidumbre a ese acto y creo yo que ese ente autónomo que tiene que ver con el servicio civil, es el Órgano Interno, porque es nuestro Órgano Interno. ¿Por qué es tan difícil? ¿Por qué no puede ser así, hay algún inconveniente? Si ya está como asesor, que ahora actúe como revisor. El papel del Órgano Interno es revisar la legalidad de todas las actuaciones del personal de la Comisión desde alto mando hasta personal operativo. Ésa es la función del OIC, revisar la legalidad de los actos administrativos, no laborales. Entonces por qué no revisar también este acto administrativo que va a tener una repercusión en el despido de una persona que trabaja en la Comisión, adecuemos el estatuto a esa realidad. Además, creo yo que es un principio del derecho elemental. Imagínate es como si tu corres a una persona y van contigo y dicen oye ayúdame me corriste. Es obvio que no, necesitamos certidumbre, necesitamos independencia. ¿Cuántas veces hemos tenido que hacer intervenir al Comité de Ética porque hay esas actitudes en la Comisión? Y ha habido en casos en los que han tenido razón y otros en que no. Pero hay que darle certidumbre al trabajador, a ese proceso. Que sea ejemplar, rompamos paradigmas”. -----

El Consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO: “Creo que la inquietud que yo compartiría con la Maestra es que, si no está específicamente como una atribución del OIC, entonces esa es un resquicio que no se tiene y se puede dar para que se cuestione la legalidad eventualmente. Me permito sugerir que se vote el Estatuto con reserva, mientras se encuentra una figura. Creo que sí mete problemas que sea el OIC el que actúe como instancia revisora. Podríamos revisar más adelante para que haya una segunda instancia revisora, tenemos un acuerdo como del 98% del contenido del estatuto, dejemos reservado y se proponga”. -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo expresó que se podría votar para que se apruebe con reserva del artículo 77. -----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO manifestó que podría ser otro órgano y la presidencia, como órgano superior, podría ser. -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo puso a consideración de las consejeras y los consejeros, quienes aprobaron por mayoría el acuerdo con la reserva del artículo 77. -----

VIII. DESIGNACIÓN DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO CONSULTIVO Y DE UN REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE PREMIACIÓN DEL PREMIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES dio paso a la discusión del siguiente punto en el Orden del día que tiene que ver con la designación de un miembro

del Consejo Consultivo y de un representante de la Sociedad Civil para integrar el Consejo de Premiación del Premio Nacional de Derechos Humanos, para lo que cedió el uso de la voz al consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, quien a su vez propuso al Consejero ADALBERTO MENDEZ LÓPEZ por parte del Consejo, propuesta que fue apoyada por los consejeros JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ, MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO y ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR, así como por las consejeras GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ. La consejera MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA propuso al consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO. Por lo que con 6 votos se designó al consejero Adalberto. -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo preguntó también si había alguna propuesta para el espacio de la Sociedad Civil. -----

La Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ propuso a Valentina Rosendo Cantú, ella sufrió una violación tumultuaria, pasaron 16 años hasta que fueron arrestados tres de sus agresores, ella propuso entre las medidas de reparación la creación de un centro para mujeres indígenas, que está en Guerrero, y pidió que se le puedan brindar las condiciones necesarias para que asistiera a la Ciudad de México pues es una gran defensora de derechos humanos, la Corte Interamericana hizo una sentencia por su violación por parte de militares, cumplida parcialmente. Propuesta que fue apoyada por la Consejera Tania Espinosa Sánchez. -----

La Consejera MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA propone a Delia Quiroa, luchadora social, de desaparecidos, refugiada actualmente aquí en México, buscan a su hermano, es la persona que pidió permiso al crimen organizado para poder buscar a su ser querido, es una persona que sigue luchando. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA, propuso que se envíen las propuestas con un currículum, una síntesis, para que haya conocimiento y convocamos a una sesión extraordinaria en donde se aborde este tema y el del reglamento. La propuesta fue aceptada. -----

La consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ preguntó si se le apoyaría a una persona del interior de la república para que pudiera asistir a la sesión del comité. A lo que María del Pilar Laura Nava Arontes respondió que habría que revisar puesto que hay todo un reglamento para ese tipo de gastos. Y solicitó pasar al siguiente punto, la renovación de consejeros. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ preguntó el estatus del documento que se envió al Senado respecto de este punto. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA respondió: "A petición de ustedes, solicité en febrero la opinión de la Comisión de derechos humanos del Senado, recibí respuesta el 23 de marzo y lo comuniqué el 25 de abril de este año. Se los hacemos llegar. Dice, oficio del Senado LXIV/0030/2022, dirigido al Secretario Ejecutivo de la CNDH, por instrucciones de la Senadora Kenia López Rabadán, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado y en atención a su similar en el que solicita una opinión sobre la fórmula de renovación anual del Consejo Consultivo de la CNDH me permito comentar que en estricto respeto a la independencia y autonomía del Consejo Consultivo de esa Comisión, en opinión de la presidencia se debe observar lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley de Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sin otro particular, Gustavo Adolfo Gutiérrez Flores, Secretario Técnico. Les compartimos el oficio. ¿estarían de acuerdo que también fuera en la extraordinaria? -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo expresó: Si les parece bien podemos poner la extraordinaria para el próximo lunes, aunque sea en Zoom los que no puedan asistir para que desahogemos estos puntos a la brevedad y no se junten con los que vienen posteriormente, ¿sí? -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ preguntó si se Podría incluir los asuntos generales que vamos a revisar hoy también en la extraordinaria. A lo que MARÍA DEL PILAR LAURA

NAVA ARONTES respondió: “Pues no sé si sería mejor meterlos a la próxima ordinaria para que tuvieran la discusión en vivo o si no se pueden mandar a la extraordinaria si no tienen inconveniente.”

La Consejera Gloria Ramírez Hernández: Podemos hacerlo, pero hay que hacerlo brevemente, yo creo que sí puede ser, así lo había comentado incluso usted misma.

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo: “Sí, yo había comentado que se hiciera de manera breve, sería el caso de Heidi de Tamaulipas, Vacuna contra el mono, el comunicado al INE, recomendación al Instituto Politécnico Nacional y la Prisión Preventiva Oficiosa. Esos serían los puntos, son cinco puntos más la parte de lo que se va a ver del Servicio Civil, del Estatuto, el reglamento”.

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: “Creo que todo eso no va a ser fácil de abordar. Por eso pienso que lo podemos pasar ahí a asuntos generales de la próxima extraordinaria que es el lunes”.

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo respondió: “Sí, es a lo que me estoy refiriendo para esa próxima extraordinaria, esos serían los puntos, ustedes ya tienen toda la información de los que quedaron pendientes, nada más sería afinar y cerrar esos puntos y expresar lo que se comunicó hoy en asuntos generales de manera breve y concisa para que se pudieran llevar a su solución ese mismo día, si les parece bien.”

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Nada más para precisar, si están de acuerdo podríamos seguir la mecánica que ya seguimos la vez pasada que se hicieron reformas, si ustedes recuerdan, se les envió el documento y ustedes sobre el documento hicieron sus propias propuestas, lo mandaron por correo, lo podrían enviar a la licenciada, a la maestra Laura, de manera que cuando lleguemos ya al Consejo haya a lo mejor consenso sobre cada uno de los artículos. Entonces, la sugerencia sería hacer lo mismo que hicimos ya la vez pasada si recuerdan, por correo mandar nuestras propuestas e ir integrando ya, a lo mejor incluso podríamos ya llegar, sería un trabajo que se hiciera ahí en la Secretaría Técnica con redacciones ya integradas porque ya este tema lo tenemos platicado bastante, entonces, creo que podemos avanzar sin que sea una sesión tediosa. Es la propuesta, retomar lo que ya habíamos hecho antes.”

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo: “Entonces se incluiría las propuestas para la renovación de los consejeros, la parte de la presentación del presupuesto que ya quedó aprobado, nada más con los comentarios, también la parte del Estatuto.”

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Reformas a la normatividad.”

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo: “Reformas a la normatividad, ahí entra lo del Estatuto.”

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “No, el Estatuto ya quedó, nada más vamos a mostrarlo.”

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo: “Sí, nada más a mostrar el Reglamento”.

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Por eso, reformas a la normatividad, ese es el reglamento; luego la renovación anual”.

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo

Consultivo: "de los consejeros". -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA haciendo uso de la voz: "Eso lo tienen que decir el Consejo, por orden cronológico. Tres, las sugerencias que hubiera del presupuesto... A ver, yo propongo el siguiente Orden del Día si están de acuerdo. 1. Reformas a la normatividad. 2. Revisar la renovación anual de consejeros. Que ustedes lo tendrán que determinar, ese es el tema. 3. Las propuestas para organización de la sociedad civil del Premio Nacional, sería el tercero que ya previamente se había enviado. Y, por último, simplemente para cuadrar lo que hemos estado haciendo, que se conozca la redacción final del Estatuto, del Servicio Civil y las aportaciones que se hacen, las opiniones, que repito, vamos a tomar en cuenta y van a ayudarnos mucho para el presupuesto 2023. Ese sería el Orden del Día, ¿estarían de acuerdo? No creo que haya nada más." - El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: "¿Los asuntos generales que íbamos a tratar hoy?" -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: "Ahí sí yo no lo decido". El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: "Quedamos que los asuntos que íbamos a tratar en asuntos generales brevemente tratarlos en la próxima". -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo explicó: "Sí, Maestro Saavedra, serían los cinco asuntos que el día de hoy ustedes sacaron a señalar, señalaron esas partes, nada más les suplicaría que fueran de manera breve y concisa para que podamos avanzar si no nos vamos a tener bastante tiempo en el Zoom todos." -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: "Pero es para la próxima reunión, ¿no?" ---- La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo: "Sí, para el lunes". -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: "Está bien". ----- La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo: "Extraordinaria". -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: "Sí". ----- La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo: "¿Aprueban ustedes este Orden del Día? Levantamos la mano para hacer la aprobación del lunes. Sí, pero para que lo mandemos, lo aprueba, maestro, la maestra Gloria. Sí, no sé si nos esté escuchando, sí, ya lo aprobó, entonces, por unanimidad se aprueba este Orden del Día, que se haga una sesión siguiendo ese Orden del Día, sí, la sesión extraordinaria". -----

La Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA expresó: "Sí, quiero nada más hacer una propuesta, ustedes van a decidir cuál va a ser el criterio para la renovación de consejeros, pero quisiera proponer que en esta renovación anual, en este Consejo operara el mismo criterio que tenemos en la Comisión Nacional de Derechos Humanos y tendiendo a la paridad de género porque ahorita hay, son cuatro mujeres y cinco hombres, entonces, mi propuesta sería que tomaran en cuenta que los consejeros que salieran fueran, que lo decidieran entre ustedes obviamente, pero que fueran hombres para ir conservando las mujeres e ir teniendo esa paridad, es una propuesta, una recomendación, una propuesta." -----

La Consejera MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA solicitó el uso de la voz para plantear tres propuestas: "Sería, primero, la primera propuesta que yo pondría era que se hicieran conforme fueron las presencias de todos nosotros porque hay un orden cronológico, pero todos entramos al mismo momento, entonces, que sea según la presencia que hayamos tenido nosotros. La segunda propuesta, por orden cronológico como fuimos designados, también podría ser otra propuesta y la tercera propuesta es por asistencia, yo creo que todos hemos hecho un esfuerzo por estar aquí, yo vengo de

San Luis, yo no he faltado a ninguno, yo creo que es razonable eso, que, si no estamos aquí, pues a lo mejor no es tan importante, ¿verdad? Para mí sí es importante estar en este Consejo representando víctimas. Entonces, son tres propuestas, yo creo que no lo podemos hacer conforme a la ley porque todos entramos igual, esas son mis tres propuestas.” -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo: “Muchas gracias, consejera, lo vamos a revisar todos, tomamos nota y para la próxima sesión, en la extraordinaria lo vamos a discutir, si gusta nos lo envía por escrito para que podamos tenerlo todos también. Bueno, yo pienso que no se agotó el Orden del Día, pero se avanzó por el día de hoy, le solicito atentamente a la maestra Rosario que nos haga el favor declarar clausurada la presente sesión.” -----

La Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA dio por clausurada la Sesión Ordinaria número 410 del Consejo Consultivo, siendo las 16:00 horas con 38 minutos del día 19 de septiembre del 2022.-

Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra

Licda. María del Pilar Laura Nava Arontes

Presidenta

**Directora de Enlace y Colaboración
Interinstitucional y de encargada del
Despacho de la Secretaría Técnica del
Consejo Consultivo**

CNDH
M É X I C O
Defendemos al Pueblo